

# INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO



Consejo Político Federado  
Décima Primera Sesión Ordinaria



DÉCIMO PRIMER PLENO  
CONSEJO POLÍTICO FEDERADO  
INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO

Introducción  
2007. Año de Construcción

Todo proceso de construcción, entraña paradojas y contradicciones. Una idea que se perfila y se va delineando entre errores y falta de definiciones es parte de un proceso. Alternativa no ha estado exenta de esta realidad. Nuestra historia, una historia aún muy joven, se construye entre logros y equivocaciones, entre avances y retrocesos, más aún en una organización política en la que además de las dificultades del nacimiento se conjugan otras naturales y humanas: la competencia por el poder, la confrontación de posturas y visiones, nuestra falta de madurez política. Ser capaces de aprender de la experiencia es uno de los mejores patrimonios.

Después de consolidar nuestro registro en el 2006 y haber realizado, en ese año, el esfuerzo de los talleres de construcción de los que surgieron las bases para la elaboración del Pacto Reconstitutivo, la tarea primordial y urgente fue la propuesta, discusión y aprobación de los nuevos Estatutos que dieran estructura y viabilidad, que permitieran la gobernabilidad y establecieran los cimientos de nuestra institucionalidad, pero sobre todo que dotaran de reglas del juego claras, nuestra legalidad, la renovación de las direcciones en los niveles estatal y nacional, es decir que enmarcaran la legitimidad de nuestras estructuras políticas.

Además, nuestros nuevos Estatutos debían plasmar el discurso y aspiraciones de quienes conformamos Alternativa, debían ser y son un ejercicio de congruencia, un ejercicio visionario. Tarea que puede decirse con facilidad, pero que requirió de voluntad, inteligencia, arduo trabajo y construcción de acuerdos.

En ellos han quedado plasmados conceptos hechos organización, ejercicio de autonomía, principios rectores, posibilidad de competencia democrática, privilegiando la calidad no la cantidad, sentido de corresponsabilidad, respeto a los derechos de las minorías y a la pluralidad de pensamiento.

Definir la norma es sólo el primer paso, hacerla realidad es el verdadero reto y compromiso.

Somos actores de una oportunidad histórica, la convicción de que México requiere una opción socialdemócrata, tenemos un alto compromiso con la

sociedad, con quienes han votado por nosotros, con los integrantes y simpatizantes de este partido.

Alternativa será lo que nosotros decidamos.

Durante el año de 2007 y, particularmente, durante el segundo semestre, la vida cotidiana del Partido fue, en el mejor de los casos azarosa. La construcción inicial originó exceso de centralismo, las tareas que se consideraron prioritarias, fueron desplazadas en razón de lo urgente, una organización con constantes problemas y conflictos, desde los aspectos jurídicos, la certeza de procedimientos y reconocimiento legal frente a instituciones electorales, hasta los asuntos de dinero y espacios de poder.

2007 significó también logros y avances, ahora, un año después de las elecciones federales, Alternativa Socialdemócrata legisla y tiene presencia en gobiernos municipales.

Este informe recoge, desde una visión objetiva y general, los logros y dificultades de una construcción, plasmados en el espíritu de nuestros nuevos Estatutos, los cuales señalan que hay tres tareas prioritarias en la acción política de Alternativa:

- A. Vinculación con la sociedad
- B. Participación electoral
- C. Formación partidaria y consolidación institucional

#### **A. Vinculación con la sociedad**

Las personas son el centro de la labor de Alternativa Socialdemócrata, debemos conocer sus carencias y necesidades, escuchar y hacer propias sus causas.

Uno de los ejes planteados en el Plan del 2007 fue organizar las relaciones con la ciudadanía de forma sistemática y corresponsable, entendiendo sus múltiples necesidades y expectativas para tener la posibilidad de definir las actividades específicas del Partido.

Estas acciones deben de evaluarse en función de sus impactos en la sociedad para encauzar nuestro quehacer de acuerdo con los resultados.

En este sentido, las Secretarías de Vinculación con Sectores Productivos, de Promoción de Redes Ciudadanas y de Jóvenes fueron responsables del diseño del sistema de administración de redes que es una estrategia para estrechar vínculos con la sociedad, coadyuva en la formación de ciudadanía libre que limite las prácticas clientelares y corporativas y genera confianza en los objetivos y proyectos del Partido. Para lograrlo es indispensable conocer a los ciudadanos, identificar intereses y afiliaciones, promover movimientos para buscar soluciones, considerando al sistema como herramienta central de la plataforma tecnológica del partido.

También, se trabajó en una propuesta de implementación de un Módulo de Atención a la Sociedad que ofrezca asesoría sobre dos aspectos básicos: derechos de la mujer y de la infancia, congruente con los postulados de acceso a la justicia del Partido, y canalizar con instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil a aquellos interesados en realizar trámites o resolver otras necesidades.

Estos proyectos quedaron suspendidos en virtud de que nuestros nuevos Estatutos prevén una reestructuración y reorganización del trabajo del partido, en particular de lo que hoy es el CEF y quedan, incluyendo manuales de organización y procedimientos del Módulo de Atención, así como el sistema de administración de redes y su manual de operación, para su implementación por el próximo CEN.

Así mismo se realizaron, por iniciativa de la Secretaría de Jóvenes, 2 campamentos de jóvenes socialdemócratas con el objetivo de incorporar, capacitar y formar cuadros de nuevas generaciones.

Durante el 2007, tuvimos acciones de movilización como la caminata nocturna contra la violencia de género, la marcha de apoyo a la despenalización del aborto y el contingente del partido en la marcha del orgullo LGBT, así como de formación a través de un taller de equidad de género y liderazgo político de las mujeres y el primer círculo de estudios del pensamiento político feminista, bajo la coordinación de la Secretaría de Equidad, Género y Derechos Humanos.

En materia de medio ambiente, la Secretaría de Asuntos Internacionales organizó un taller de sustentabilidad y política ambiental, con el objetivo de comprender el significado de este concepto, entender la transectorialidad del problema ambiental y desarrollar criterios de vinculación entre el ambiente, la sociedad y la economía en la búsqueda del bienestar. Así mismo, un taller sobre el cambio climático y el simposio sobre el agua y cambio climático organizado en conjunto con The Greening of Industry Network (Holanda) y el Centro de Investigación de Calidad Ambiental del Tecnológico de Monterrey. Además de participar a nivel internacional en seminarios y talleres sobre la Integración de Norteamérica y la Migración.

En otra línea de acción, se realizaron varias actividades que están contenidas en foros, encuentros y talleres que se desarrollaron en diferentes partes de la República con la finalidad de difundir ideas, enriquecer el debate sobre los temas y facilitar la toma de posiciones del Partido, convocadas por el CEF, la Fundación, el Centro de Estudios y el Consejo Consultivo, de los que se dan cuenta en cada uno de los informes que esas áreas presentan en esta sesión. Sin embargo, consideramos que fueron esfuerzos aislados que no logramos sistematizar ni dotar de finalidad conjunta.

Del CEF se llevaron a cabo:

- El 5 de marzo, el Foro de la Reforma del Estado.
- El 6 de marzo, el Foro sobre las Mujeres para celebrar el Día Internacional de la Mujer.
- El 27 de marzo, el Foro sobre la Reforma Electoral.



- El 28 de marzo, el Foro sobre el Estado Laico.
- El 26 de junio, el Foro para discutir la Controversia Constitucional presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la despenalización del aborto, aprobada por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).
- El 4 de agosto, el Foro sobre la Reforma Hacendaria.
- El 28 de noviembre, presentación de las publicaciones del Centro de Estudios

De la Fundación Voz Alternativa, cabe destacar los siguientes foros:

- Liderazgo político de las mujeres
- Ingreso ciudadano universal
- Ciudadanía y autogestión
- Una reforma fiscal contra los privilegios
- Estado laico contra libertad de expresión, así como
- El Primer encuentro Campesino, y el
- Curso itinerante sobre temas nacionales en Nuevo León, Sonora, Puebla, Yucatán, Zacatecas, Durango y Jalisco

Del Centro de Estudios

- Curso de inducción a Alternativa
- Taller de formación política para personas con capacidades diferentes
- Seminario sobre La agenda política de los jóvenes, y
- Cursos de formación política en Aguascalientes, Puebla, Distrito Federal, Tamaulipas, Tlaxcala y San Luís Potosí.

En cuanto al Consejo Consultivo, se llevaron a cabo foros abiertos en la Cd. de México, Guerrero, Hidalgo, San Luís Potosí y Chiapas, sobre construcción de ciudadanía, para integrar redes temáticas o causales, buscando incidir en el espacio público con fórmulas de desarrollo creativo y generar propuestas de acción gubernamental.

Vale la pena destacar la línea de publicaciones del Partido, más allá del cumplimiento con las responsabilidades que señala el COFIPE, el proyecto editorial de Alternativa, como proyecto político, pretende ser una provocación para la formación y la discusión política que colabore en la modificación de patrones culturales dentro de la formación de una ciudadanía libre e informada.

El Partido publica mensualmente a través de la Fundación Voz Alternativa la revista Autonomía, considerando un partido abierto a la sociedad como un auténtico proyecto cultural que se preocupa por tender puentes con la sociedad, concebida como un lugar de encuentro plural. Entre otros temas, se han abordado la crisis del maíz, el aborto, la proliferación nuclear, religiosidad y tolerancia, y representación política.

La labor editorial del Centro de Estudios está dividida en tres líneas: cuadernos, libros y revista trimestral. Durante el 2007 se publicaron 2 cuadernos: La moral del Estancamiento Económico de Ricardo Becerra y Manifiesto Alternativo de

Enrique Villarreal, el libro sobre los Encuentros de reflexión – construcción del Partido, y las revistas trimestrales, Reforma del Estado, Mujeres: el derecho a decidir, La crisis ambiental global y El futuro de las izquierdas.

- **Reforma del Estado**

A raíz de la iniciativa de Reforma del Estado del Senado de la República, el Partido participa en la deliberación sobre los contenidos y propuestas en las áreas en que se divide este esfuerzo –Régimen de Estado y de Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial y Garantías Individuales–, a través de la Presidencia del CEF y de la Fracción Legislativa. Dentro del Comité Ejecutivo se integró una comisión que tenía como tareas primordiales abrir una consulta pública a través de la página de Internet, así como sistematizar y analizar las propuestas que se recibieran.

Entre el 25 de abril y el 29 de noviembre de 2007, el Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, a través de su Presidente e integrantes, participaron en cinco sesiones ordinarias –incluyendo la de instalación– y nueve reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Además, Alternativa participó en los cinco Foros de Consulta, realizados en distintas entidades federativas, en los que se fijó la posición del partido con respecto a cada tema, considerando los siguientes principios como ejes rectores de la Reforma:

- La legalidad democrática,
  - La pluralidad política y
  - La igualdad social
- Se anexa documento de propuesta general (Anexo 1)

## **B. Participación electoral**

Después de haber obtenido el registro definitivo en la elección de 2006, los procesos electorales locales significaban la consolidación del voto socialdemócrata y la posibilidad de ir construyendo paulatinamente la presencia de Alternativa de manera cercana a las personas.

Uno de los elementos de la estrategia planteada fue enfocar las acciones en los municipios y secciones donde se concentró la votación del partido. Con una estrategia diferenciada entre las votaciones a diputados, que deberían darnos el registro local; y las municipales que establecen el conocimiento y cercanía con la ciudadanía, priorizando el trabajo territorial, en virtud de la escasez de recursos con los que se cuenta para la competencia de campaña en medios de comunicación.

A partir de esta información, que fue entregada a cada entidad federativa, se podían establecer las estrategias políticas de campaña. Conscientes de lo poco equitativo que resulta la competencia, Alternativa debía desplegar mayor creatividad y vincularse con sus votantes a efecto de integrar equipos de promoción del voto.

La estrategia de campaña operaba, entonces, en dos sentidos, por una parte el trabajo “casa por casa” y, por el otro, los contenidos y propuestas, apoyadas por una campaña aérea de comunicación.

Los resultados electorales están directamente relacionados con el trabajo político permanente que realiza una organización. Más allá de las visiones encontradas o de las distintas perspectivas, faltó oportunidad para la elaboración y discusión política, seria y profunda, sobre lo que significa las formas y objetivos concretos de la política electoral en el México de hoy, principios de siglo. Este es el origen de los problemas y conflictos que vivimos en esta materia.

- Comisión electoral

Dentro del CEF se integró, desde el 2006, una Comisión Electoral que durante el primer semestre de 2007, se concentró en dar seguimiento al trabajo en los estados a lo largo de los procesos electorales, con el fin de proporcionar apoyos de manera eficiente y detectar probables deficiencias para determinar la manera de corregirlas. Para ello, a lo largo de las reuniones se hicieron diagnósticos relacionados con:

- Las estrategias de campaña y el tipo de propaganda electoral.
- El registro de candidaturas y la problemática en algunos estados para completar las listas de candidatos a puestos de elección popular.
- Los recursos financieros necesarios en cada entidad para apoyar las actividades electorales.
- La posibilidad de elaborar rutas críticas para los procesos.
- Los resultados electorales una vez concluidos los procesos.

Así mismo, con base en las atribuciones del Comité Ejecutivo Federado y en cumplimiento de Acuerdos de este Consejo Político, se enfrentaron 15 procesos electorales durante 2007 y están en marcha 3 más, Quintana Roo, Baja California Sur e Hidalgo, cuyas jornadas electorales se llevarán a cabo en febrero de 2008.

Para cada proceso electoral en los estados de Yucatán, Baja California, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Aguascalientes, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Michoacán, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala, el CEF nombró un delegado titular y un suplente cuyas funciones son coadyuvar con el Comité Estatal en la organización y coordinación de campaña y forman parte de una Comisión estatal que recibe las solicitudes de precandidaturas, realiza un primer análisis con respecto al cumplimiento de requisitos para su presentación y definición en el CEF, en la que también participan la Coordinación estatal provisional, el coordinador estatal de asuntos electorales y el Secretario de Asuntos Electorales del CEF.

Esta forma de organización de los trabajos del Partido en los procesos electorales locales se explica por el carácter provisional de los Comités en las entidades federativas. En efecto, conforme a lo previsto en el cuerpo de los Estatutos originales (y también de los nuevos Estatutos), la mayor parte de las facultades relativas a los procesos electorales locales son competencia de los

órganos de dirección en las entidades federativas. Sin embargo, con base en las disposiciones transitorias de los Estatutos originales y en los acuerdos aplicables del CPF, en tanto no se constituyeran Asambleas y Consejos Políticos locales, al CEF le fueron atribuidas una serie de facultades relacionadas con las elecciones en los estados.

Cada proceso electoral significó, en un panorama general, la elaboración discusión y aprobación de plataformas electorales, convocatorias para registro de precandidaturas, y procesos internos de selección, de conformidad a lo señalado en la convocatoria, así como su respectivo registro.

Es importante destacar que como una forma de vinculación con la ciudadanía y a efecto de recoger las propuestas e inquietudes de cada entidad, se realizaron foros para la integración de las Plataformas Electorales, responsabilidades que quedaron a cargo de la Fundación y del Centro de Estudios.

Además de la prerrogativa de gasto de campaña, absolutamente desigual en cada entidad federativa, el Comité Ejecutivo Federado ha apoyado cada proceso electoral con campañas aéreas, en especie (volantes, carteles, mantas), así como con transferencias para la jornada electoral.

Para cumplir el objetivo de difundir la plataforma política, las iniciativas y las propuestas del partido; se desarrolló una estrategia de comunicación general y otra, para los procesos electorales estatales. Para ello, se desarrollaron distintas actividades como grupos de enfoque en diversos estados, mediante los cuales se obtuvo un “concepto paraguas” en cuanto a la identidad gráfica y estética visual, para todas las ejecuciones necesarias. Asimismo, se elaboraron materiales para las campañas electorales de los estados y se produjeron spots de radio para 12 estados que tuvieron procesos electorales.

Los resultados electorales específicos podrán encontrarlos en el documento de evaluación preparado por la representación ante el IFE y la Secretaría de Asuntos Electorales (Anexo 2). Como se muestra la valoración sobre el desempeño de Alternativa Socialdemócrata en esas 15 elecciones puede realizarse desde diferentes puntos de vista y atendiendo a diversos criterios (Anexo 3). La discusión metodológica respecto a cualquier evaluación debe considerar objetivos, condiciones internas y externas e indicadores. Lo cierto, en todo caso, es que la participación y los resultados del partido en dichas elecciones no pueden desvincularse de la vida general de nuestra organización, particularmente del difícil proceso de construcción y consolidación en el que hemos estado inmersos.

En relación a los contenidos del documento señalado (anexo 2), hay dos formas de valoración del desempeño que vale la pena destacar. Una tiene que ver con el porcentaje de la votación en cada entidad y, en consecuencia, con la obtención o no de cargos de representación popular y del registro del partido. Otra se refiere a la votación alcanzada en esas entidades, con respecto a la obtenida en las mismas durante el proceso electoral federal del 2006 (el único referente previo de carácter general). Desde el primer punto de vista, si bien se obtuvieron logros importantes que permitieron abrir espacios de representación

para Alternativa en varias entidades, lo cierto es que estamos lejos de un saldo positivo o, en otros términos, de los resultados que habríamos podido alcanzar en condiciones políticas, institucionales y financieras más favorables. Desde el otro punto de vista, es decir, la comparación de resultados en votación por entidad entre 2006 y los procesos locales de 2007, los resultados deben ser valorados en forma positiva.

En efecto, en una comparación general, en las entidades federativas donde se celebraron elecciones locales en 2007 se obtuvieron 194, 932 votos, lo que significa una disminución de 37, 398 votos respecto a los 232, 330 logrados en esas entidades en el proceso electoral federal de 2006. Si se observa en términos porcentuales, la diferencia agregada en estos procesos electorales frente al proceso electoral federal, supone la pérdida de 0.19 %, prácticamente dos décimas menos que en el 2006.

Además de los factores externos, en particular la inequidad en la competencia, y de las restricciones internas (recursos escasos), es indispensable señalar que la falta de observancia de políticas y lineamientos generales para las campañas, así como los conflictos internos, constituyeron un factor determinante en las entidades con malos resultados. Si los recursos limitados ya significan un obstáculo grave para el desarrollo de las campañas en condiciones mínimas de competitividad, la falta de disciplina, los conflictos internos y las decisiones casuísticas al margen o en contra de las definiciones adoptadas en los espacios institucionales, hicieron aún más difícil el desempeño deseable. Esta es parte imprescindible de la evaluación y el ejercicio de autocrítica a los que estamos obligados.

En estos procesos electorales Alternativa ha logrado los siguientes cargos de elección popular:

- 1 diputado local en Oaxaca,
- 4 Alcaldías: 2 en Veracruz y 2 en Tlaxcala,
- 37 regidurías: 5 en Chiapas, 3 Puebla, 1 en Oaxaca, 18 en Tlaxcala, 10 en Veracruz donde también tenemos 2 síndicos,
- 10 presidentes de comunidad en Tlaxcala

Estas posiciones entrañan una gran responsabilidad para el Partido, para lo cual se diseña un encuentro y un sistema de acompañamiento que, en su momento, les corresponderá a los Comités Ejecutivos Estatales.

Parte del análisis realizado por este Consejo Político en su última sesión del 2006, fue la importancia que entrañaba refrendar los registros estatales como plataforma de crecimiento, esto sólo se logró en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

El CEF, en el marco de sus atribuciones, aprobó una alianza parcial para la elección de diputados locales en el Estado de Veracruz; de conformidad con los términos acordados, el día 8 de noviembre se presentó la Propuesta de agenda legislativa ante el grupo parlamentario del PRI en el H. Congreso de Veracruz, la cual contempla la Ley de acceso a la Justicia, Ley de Sociedades

Mutualistas, Ley de sociedades de convivencia, Ley de equidad efectiva entre mujeres y hombres, Ley de mejora regulatoria y Ley de voluntad anticipada. (Se anexa el documento de referencia. Anexo 4)

Ante la grave situación política del Estado de Oaxaca, el CEF decidió contender en coalición para las elecciones a diputados locales del año 2007, considerando esta coalición como un plebiscito frente al gobierno estatal. Para estos efectos, se establecieron negociaciones previas con las dirigencias estatales de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo; se presentó convenio de coalición con dichas fuerzas políticas donde se convino que nuestro partido obtuviera como mínimo el 1.5% del total de la votación de la coalición, suficiente para alcanzar el registro en aquella entidad, mismo que se iría incrementando de manera gradual según aumentara la votación de la coalición; así mismo, se convino que Alternativa incluyera en la lista de diputados por el principio de representación proporcional a un militante y que encabezara la contienda para diputados por mayoría relativa en dos Distritos Electorales.

Las dirigencias nacionales de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, a su vez presentaron otro convenio de coalición distinto, motivo por el cual el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca acordó que el convenio presentado por nuestro Instituto Político junto con las dirigencias estatales de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo cumplía con los requisitos, la normatividad y lineamientos emitidos por el citado Instituto; tal decisión fue impugnada por las dirigencias nacionales de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que revocó el fallo del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca. Es importante resaltar que en dicha resolución se dejaron a salvo los derechos de Alternativa para registrar candidaturas para diputados por ambos principios.

Por acuerdo del CPF, se analizó la posibilidad de una candidatura común para el Gobierno del Estado de Michoacán, a fin sentar las bases para configurar una agenda de las izquierdas que incluyera agenda de gobierno y de políticas públicas, congruentes con los compromisos planteados en la plataforma de Alternativa. En el marco de la 23ra. sesión del CEF se aprobó la esta candidatura común con Leonel Godoy, del PRD, quien resultó triunfador en las elecciones.

Debe hacerse mención de la participación de las Secretarías de Asuntos Electorales, Relaciones y Alianzas y de Organización, así como de la Coordinación Jurídica en la solución de conflictos para el desarrollo de los procesos electorales.

### **C. Formación partidaria y consolidación institucional**

Sin duda alguna, el logro más importante del 2007 fue la elaboración, discusión y aprobación de nuestros nuevos Estatutos.

En línea con los trabajos desarrollados a partir de la conclusión del proceso electoral federal de 2006 y en concordancia con la deliberación y los acuerdos

del Consejo Político Federado en su sesión de diciembre del año 2006, el Comité Ejecutivo Federado concentró buena parte de sus actividades en las consultas, la formulación de propuestas, el debate y la elaboración de los proyectos de Estatutos y Reglamentos para su presentación y aprobación por la Asamblea Federada Extraordinaria y el Consejo Político Federado.

Es importante destacar que estos trabajos significaron un ejercicio abierto y profundo de análisis y deliberación entre quienes integran el Comité Ejecutivo, sobre la base de los resultados que arrojaron los talleres que se realizaron en todo el país desde agosto de 2006. El proyecto de Estatutos que se presentó a la Asamblea Federada fue, en consecuencia, producto de un esfuerzo colectivo y, en lo general, expresión de un amplio consenso, como se reflejó en la sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección del partido.

Una vez aprobados los nuevos Estatutos y validados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Comité Ejecutivo Federado y, en particular, la Comisión Jurídica, concentraron sus trabajos en la atención de las observaciones específicas formuladas por el IFE y en la elaboración de los proyectos de Reglamentos que se aprobaron por este Consejo Político Federado. El Consejo General del IFE, declaró la procedencia legal y constitucional de nuestro marco normativo el 29 de agosto del 2007.

En la resolución respectiva quedan señalados compromisos para Alternativa Socialdemócrata sobre la emisión de las convocatorias para la celebración de las Asambleas Estatales, y celebrar la primera Asamblea Nacional Ordinaria a más tardar en el primer trimestre de 2008.

Con respecto a los reglamentos aprobados en la Décima sesión de este Consejo Político Federado, se procedió a su registro ante el IFE. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el 8 de noviembre, niega la validez de su aprobación al considerar que el CPF carece de atribuciones para estos efectos. Esta decisión fue impugnada y el pasado 16 de enero, el Tribunal Electoral la revocó, por unanimidad. Con este acto nuestro proceso en marcha de renovación de dirigencias quedó totalmente sólido en materia de norma.

- **Comité Ejecutivo Federado**

El éxito en nuestras acciones de vinculación con la sociedad y participación en procesos electorales depende también del funcionamiento de nuestras estructuras, es por ello que no podemos descuidar el aspecto de fortalecimiento de Alternativa.

Con el objetivo de canalizar y enfocar los esfuerzos, el trabajo colegiado del CEF se había integrado en comisiones: electoral, redes, política y construcción institucional, las cuales generaron dinámicas de trabajo en equipo y corresponsabilidad en las acciones, sin embargo fueron suspendidas, teniendo mayor permanencia la electoral, en virtud de los procesos electorales locales en curso, y cuyos resultados eran tangibles, a pesar de las dificultades del aprendizaje de trabajo en equipo. Los motivos de su suspensión son múltiples, y atraviesan la división actual del partido, debido a la falta de confianza, incapacidad de cerrar acuerdos y cumplirlos. En este contexto no fue posible

construir espacios de propuesta de políticas públicas o posicionamiento. Ha sido una historia de inicios inconclusos.

Por otro lado, a raíz de la sentencia del Tribunal Electoral, fueron reinstalados en sus cargos personas que pertenecen a la llamada columna campesina, modificando la estructura del Comité Ejecutivo con la que se venía trabajando, estas 7 personas presentaron después su renuncia al partido, quedando 5 carteras titulares sin nombramientos formales.

El CEF se reunió de manera formal en 34 sesiones, 12 de ellas ordinarias y el resto extraordinarias (se anexa cuadro de asuntos tratados. Anexo 5), lo cual significó cerca de 45 jornadas de trabajo, muchas en el marco de la discusión de los Estatutos, reglamentos, selección de candidaturas y las circunstancias generadas por los informes y posterior renuncia de los integrantes titulares de la CNAEOD, debido a las dificultades para presentar por consenso las propuestas, que era una premisa del acuerdo de la Asamblea Federada Extraordinaria. Tratando de dar respuesta a la solicitud planteada por esta comisión, se integraron dos comisiones, la primera para definir aspectos de mejora al procedimiento y la segunda para definir los términos de un Pacto de Civildad.

En el aspecto de procedimientos, se presentaron sugerencias que incluían el prerregistro y la modificación de los grupos de estados programados originalmente. La segunda comisión no llegó a acuerdos concretos a pesar de los esfuerzos.

El día 4 de septiembre, se convocó a una reunión extraordinaria con el objetivo de presentar una propuesta del Pacto que recogía los mínimos comunes presentados en la mesa de la comisión. En la celebración de esta reunión se recibió la renuncia de los integrantes de la CNAEOD, por lo que la discusión giró en torno a cómo resolver la situación para que el procedimiento tuviera continuidad.

Finalmente, El Pacto de Civildad fue cristalizado en la Segunda Asamblea Federada Extraordinaria y firmado el día 4 de diciembre pasado por el CEF. (Anexo 6)

A fin de solucionar esta situación y dar continuidad al procedimiento, el Comité Ejecutivo Federado acordó llamar a una Asamblea Extraordinaria que se celebraría el sábado 29 de septiembre y que tendría como puntos del orden del día, la modificación al artículo XIV transitorio de los Estatutos y el nombramiento de 2 comisionados titulares y dos suplentes, en virtud de que los originales comisionados suplentes habían aceptado asumir funciones como titulares.

Previo a la emisión de la convocatoria, se pretendió incluir un punto adicional en el orden del día referente a la reinstalación de los Comités Estatales Provisionales disueltos, que si bien, todos los integrantes del CEF consideraban como un punto prioritario, no había sido discutido en profundidad,



en cuanto a su sentido y alcances, así como la vía jurídica que diera certeza a las acciones.

Finalmente, ambos asuntos fueron resueltos en la Segunda Asamblea Federada Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre pasado y el proceso se reanudó. Se celebraron Asambleas en 3 estados de la República, Baja California Sur, Campeche y Coahuila, en donde ya fueron electos los Consejos Políticos y los Comités Ejecutivos Estatales y fueron emitidas las convocatorias para los procesos de afiliación y certificación de CAP's en 11 entidades federativas mas.

- Comités Estatales Provisionales

El método de integración de los Comités Estatales provisionales, está marcado por las condiciones de construcción del Partido en sus inicios, buscar la representatividad de las distintas fuerzas presentes no sólo en el Estado, sino en el nivel nacional no ha sido la mejor fórmula. Los Comités Estatales Provisionales, salvo algunas excepciones, han presentado un conflicto permanente que ha ocasionado parálisis y la necesidad de que los problemas se resuelvan a través de la intermediación y seguimiento de nivel central, situación que se agudiza durante los procesos de elección interna a cargos de elección popular.

Nombrados, no electos, existía la posibilidad de que el CEF realizara cambios a solicitud de la Coordinación Estatal, que tenía un voto de confianza para la integración del equipo de trabajo. Esta facultad está agotada para el CEF, por sentencia del Tribunal Electoral del 9 de mayo del 2007, salvo casos de excepción, pero durante su vigencia ocasionó, en una aún precaria institucionalidad, distorsiones en virtud de que las propuestas, y muchas veces la exposición de los problemas, eran canalizadas a través del grupo de filiación, no por vías institucionales.

Es importante destacar que se ha hecho un esfuerzo consistente por resolver las problemáticas específicas, atendiendo la continuidad de la operación y funcionamiento del Partido, desde una perspectiva institucional.

De conformidad a lo señalado en el artículo VI transitorio de los Estatutos, el acuerdo correspondiente de la Primera Asamblea Federada Extraordinaria y lo previsto en el procedimiento inicial, dentro del proceso de renovación de dirigencias, se disolvieron los Comités Estatales Provisionales de 10 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México y Morelos. Los criterios bajo los cuales se realizó la propuesta original fueron: orden alfabético y que las entidades no tuvieran proceso electoral en curso, de este primer procedimiento se dio cuenta en la Primera Asamblea Federada Extraordinaria quedando nueve grupos de entidades federativas.

Para estos efectos, en el CEF se nombró la Comisión de Transición que, a través de interventorías, fue la encargada de los procedimientos de entrega recepción y resguardo de los bienes materiales y financieros del Partido en

cada entidad, en tanto se llevaban a cabo las Asambleas Estatales y los Consejos Políticos respectivos, donde serían electas las nuevas dirigencias.

Debido a la suspensión del procedimiento, las etapas programadas para la afiliación y certificación de CAP's de los tres primeros grupos, no se llevaron a cabo en los términos previstos, lo que ocasionó que en 7 estados, durante tres meses existiera sólo la representación ante los institutos electorales locales, manteniéndose abiertas las oficinas del Partido con el personal administrativo.

Esta situación inequitativa y extraordinaria fue producto de la suspensión del proceso por la renuncia de la Comisión y nuestra incapacidad para llegar a acuerdos. El carácter de extraordinario fue reconocido por el Tribunal Electoral, permitiendo que se reinstalaran los CEP's de esos estados, sin necesidad de modificaciones estatutarias. Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento del acuerdo de la Segunda Asamblea Federada Extraordinaria, la Dirección del Partido procedió a realizar los trámites necesarios para su reinstalación legal. A esta fecha, 6 de los 7 Comités Estatales Provisionales se encuentran en funciones y reconocidos por las autoridades electorales, estando en espera de la resolución del Instituto Electoral del D. F.

En el marco de nuestros nuevos Estatutos, estas problemáticas originadas por el centralismo y el carácter provisional de los CEP's, quedarán subsanadas al dotar de legalidad y legitimidad a los órganos de dirección estatales quienes responderán por sus acciones ante sus representados.

- **Fundación voz Alternativa**

El 30 de enero de 2007 se constituyó la Fundación Voz Alternativa con el objeto de realizar investigaciones y análisis políticos, económicos, sociales y culturales, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la democracia en México, así como efectuar cursos de capacitación electoral y contribuir a la formación cívica y política de los ciudadanos.

En los meses posteriores, se consolidó el convenio de colaboración entre la Fundación y el Partido, con efectos a partir del 1 de junio del 2007, para realizar tareas de investigación y difusión de los ideales del partido, así como la capacitación social, política y económica de sus integrantes y simpatizantes. Actividades que serán financiadas de acuerdo al presupuesto que apruebe el Consejo Político.

- **Transparencia y Acceso a la Información**

En congruencia con los objetivos del Alternativa sobre el derecho a la información como una de las bases de un sistema democrático moderno, el jueves 4 de octubre se suscribió un convenio de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información entre el Instituto Federal Electoral y Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional. A través de este instrumento, Alternativa Socialdemócrata se sujeta voluntariamente a la normatividad que en dicha materia rige al propio Instituto, haciendo pública su información financiera, administrativa y de procesos de elección interna, entre otros temas, así como a ajustar su normatividad interna al Reglamento de Transparencia del Instituto.

Con la firma de este convenio, el partido se compromete, entre otras cosas, a incluir dentro del contenido de su página de Internet sus catálogos de información pública así como los índices de información reservada y confidencial, y actualizar sus sistemas electrónicos de acceso a la información en un plazo de 60 días hábiles posteriores a la firma del convenio

El plazo convenido para el cumplimiento de los compromisos finalizó el martes 15 de enero del presente 2008. Durante ese tiempo se elaboraron los índices de información del partido y los catálogos de información pública, reservada y confidencial; se publicó en el portal de Internet del partido la totalidad de la información en poder de las secretarías que integran el Comité Ejecutivo Federado, las convocatorias, resoluciones, actas, estructura orgánica, directorio, remuneración mensual por puesto de los dirigentes, entre otros, así como el marco normativo que rige la vida interna del partido.

Paralelamente a la publicación de información en la página web del partido, se elaboró una carpeta en la que se integran todos los documentos que permiten comprobar, puntualmente, el cumplimiento de todos los compromisos y las obligaciones de transparencia firmados por Alternativa.

Asimismo, el 17 de julio de 2007 Alternativa Socialdemócrata, a través del Presidente y Vicepresidente de su Comité Ejecutivo Federado, y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) firmaron un convenio para permitir que todos los ciudadanos de la capital de la República puedan solicitar cualquier información pública en posesión de Alternativa Socialdemócrata, así como datos relacionados con el manejo de los recursos públicos que nuestro partido recibe en el Distrito Federal.

En este mismo rubro, el 8 de noviembre de 2007, Alternativa Socialdemócrata y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información suscribieron un compromiso público por el que la representación de Alternativa Socialdemócrata en el estado de Veracruz se compromete a entregar cualquier información pública que esté en posesión de nuestro instituto político a las y los ciudadanos de esta entidad.

- Jurídico

Con el objetivo de apoyar y dotar de seguridad jurídica a nuestro partido, se brindó asesoría en diversas ramas del derecho como asistencia a procedimientos electorales en los Estados donde hubo elecciones, así como a procedimientos electorales internos como la elaboración de actas, acuerdos, notas jurídicas, reglamentos y Estatutos.

Asimismo, se asesoró en diversos procedimientos laborales, como lo fue la elaboración de contratos, y defensa en juicios por despidos injustificados. Se incluye también, la cobertura legal en procedimientos civiles como la elaboración y revisión de contratos de arrendamiento, revisión de convenios con nuestro partido y asesoría por obligaciones contractuales, así como la defensa por litigios en contra del partido en esta materia. Y desde luego los de naturaleza penal, donde se dio seguimiento de diversos procedimientos

penales ante FEPADE y PGR, derivados de infracciones cometidas al derecho electoral, con motivo de violaciones al Código Federal de Procedimientos Electorales.

Por otro lado cabe destacar, que la Coordinación Jurídica, llevó la defensa institucional del partido en juicios de protección de derechos políticos electorales, promovidos por distintos militantes en contra de acuerdos y procedimientos aprobados por los órganos de dirección de partido, de donde resultan relevantes los juicios en contra de la Primera Asamblea Federada Extraordinaria (la cual aprobó los nuevos estatutos); los juicios promovidos en contra de los Consejos Políticos Noveno y Décimo (donde se aprobó la convocatoria a la Primera Asamblea Federada Extraordinaria, así como los nuevos Reglamentos); y los juicios en contra de los acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo Federado (convocatorias del propio Comité y remociones de integrantes de Comités Estatales). Asimismo la defensa del Partido en contra de actos y acuerdos emitidos por el Instituto Federal electoral tal es el caso de, (multas, oficios de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE y procedimientos oficiosos).

Por último, se llevaron juicios constitucionales tales como: acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas electorales locales (Michoacán y Yucatán); y revisiones constitucionales (Zacatecas y Baja California Sur).

- Finanzas

Durante 2007, el partido recibió ingresos por concepto de prerrogativas para gasto ordinario por un monto total de \$ 139'594,106, del cual fueron restadas multas por un total de \$ 2'986,119. Presupuesto que fue ejercido de conformidad con lo aprobado por el CPF.

Como fue informado en el Octavo Pleno de este consejo, en noviembre de 2006 se suscribió un crédito con el Banco Interacciones para el pago de pasivos contraídos con motivo de la campaña federal, durante 2007 se pagaron a capital \$25'714,285 y \$ 7'726,394 a intereses, por concepto de este crédito.

Es importante destacar que el gasto de 2007 sufrió modificaciones y hubo sobre ejercicio del 3% global, distribuido en algunos renglones originado por la creación de la CNAEOD, y la realización de 2 sesiones adicionales de consejo político no previstas en el presupuesto (originalmente se consideraron 2 reuniones), así como de las asambleas extraordinarias.

El desglose y los aspectos específicos respecto a ingresos y egresos, serán detallados en el informe relativo al origen y aplicación de recursos que presenta en esta sesión la Secretaría de Administración y Finanzas y que dada su importancia y complejidad está considerado en el siguiente punto del orden del día, debiendo considerarse como parte integrante de este informe.

- Comunicación

El objetivo de comunicación ha sido optimizar la visibilidad política y mediática, así como difundir la plataforma política, iniciativas, propuestas, liderazgos y

candidatos a puestos de elección popular a nivel institucional y en los procesos electorales estatales del partido

Para la Consolidación de la red de Comunicación Estatal, se realizaron visitas a Yucatán, Baja California e Hidalgo, con el fin de dar capacitación a las áreas de Comunicación y se realizaron dos talleres de capacitación en Comunicación en el DF. Asimismo se dio apoyo y asesoría a los estados que lo solicitaron.

En cuanto a la Campaña de posicionamiento, la Coordinación organizó foros temáticos con el fin de coadyuvar en la elaboración de propuestas del Partido. La participación en las sesiones mensuales de la Comisión de Radiodifusión del Instituto Federal Electoral ha sido parte fundamental para la campaña de posicionamiento del Partido. Otra de las acciones importantes como parte de la campaña fue la realización de 19 programas de radio de "Tu Alternativa Hoy". Asimismo, las conferencias de prensa durante julio, agosto y septiembre, así como los desplegados publicados en medios impresos, como el referente al aumento de la tortilla, la condena al clima de ingobernabilidad en Oaxaca, entre otros, sirvieron para mantener informado a los militantes, simpatizantes y público en general, sobre el trabajo que realiza el Partido y sobre la postura frente a temas específicos de coyuntura. Finalmente, para consolidar las relaciones públicas con distintos medios de comunicación se llevaron a cabo reuniones de trabajo con directivos, intelectuales, editores, conductores y empresarios de medios de comunicación.

## **Balance**

En diciembre de 2006, este Consejo aprobó el Plan General de Trabajo 2007 en el que se definían dos grandes tareas simultáneas decisivas para el proyecto de Alternativa. Por una parte, consolidar la identidad y la propuesta de Alternativa Socialdemócrata sobre la base de una construcción institucional que reflejara los principios y aspiraciones del partido; por otra, atender con calidad y eficacia las acciones relacionadas con los trabajos legislativos y los 15 procesos electorales locales del 2007.

Los objetivos estratégicos que se fijaron fueron:

- Construcción y desarrollo institucional
- Consolidación de la identidad política y desarrollo de la propuesta socialdemócrata
- Fortalecimiento de la participación electoral de Alternativa
- Formación, capacitación y desarrollo de dirigentes y militantes
- Integración de redes socialdemócratas y atención a la sociedad

Los resultados son evidentes, falta mucho por construir y modificar, iniciando por nosotros mismos. Sin evadir responsabilidades personales, es necesario realizar un ejercicio de reflexión y autocrítica colectiva, para poder enfrentar la siguiente etapa.

De estos objetivos estratégicos tuvimos logros en la construcción y desarrollo institucional y avanzamos en el fortalecimiento de la participación electoral, el desgaste y la dificultad para llegar a acuerdos que permitieran lo anterior, complicaron cumplir a cabalidad los otros objetivos.

La dirección del partido no ha sido capaz para coordinar los esfuerzos de un colectivo heterogéneo, espontáneo y disperso, con dificultad para asumir responsabilidades personales y colectivas y así, lograr resultados. Estamos aprendiendo, aprendiendo a funcionar como órgano colegiado, aprendiendo a debatir y exponer argumentos. Reconocemos nuestras limitaciones, la falta de capacidad para construir y mantener espacios de discusión política seria e informada.

La socialdemocracia nace del pensamiento crítico, es el análisis en búsqueda de mayores entendimientos para transformar y construir, para avanzar. Este informe refleja lo que hicimos en el 2007, una realidad que hay que entender, no juzgar. Es en estos términos que lo presentamos. Evaluemos y propongamos como consolidamos y logramos trascender.

El Comité Ejecutivo Federado junto con este Consejo Político construimos un nuevo andamiaje institucional, avanzamos en la definición de nuestras reglas que reflejan espíritu y convicción democrática, reglas que garantizan la equidad y la representatividad.

La competencia es sana cuando hay igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades e instituciones que la garanticen. La cooperación es necesaria cuando hay intereses comunes, cuando hay amenazas comunes, cuando hay

debilidad en las instituciones y cuando hay posibilidad de sinergias, es decir, cuando el resultado conjunto es mayor al resultado de la suma de las partes.

El proceso de renovación de dirigencias esta en marcha, contamos con dirigencias electas en 3 estados de la República, el proceso de prerregistro ha concluido, miles de personas han mostrado su interés de afiliarse al Partido y de integrar Comités de Acción Política. Durante los próximos 2 meses, estaremos inmersos en la conclusión de un proceso de renovación. Decidimos refundar el Partido porque nuestro origen fue producto de una necesidad, no de una autodefinición.

Contamos con los cimientos y los planos de nuestra construcción, no pretendamos correr, es preferible contar con dos pisos sólidos que con 20 que puedan derribarse con facilidad, así estaremos en mejores condiciones de enfrentar el reto próximo: salir a las comunidades, conocer y relacionarnos con la sociedad, consolidar y formar nuestra estructura para enfrentar las elecciones federales del 2009, en el marco de una reforma electoral que aún es necesario analizar y asimilar.

En la construcción de Alternativa todas y todos somos importantes, todas y todos tenemos un lugar que ocupar y lo que hemos logrado es producto de nuestras capacidades, esfuerzos y limitaciones, asumamos esa corresponsabilidad frente al futuro.

Enfrentemos los miedos y hagamos explícitas nuestras aspiraciones. No podemos negar que muchos y muchas nos hemos sentido frustrados, impotentes, solos. Sentimos que no hacemos lo que queremos, que no influimos suficiente en la sociedad, que no estamos transformando, que no hemos podido llevar a cabo el proyecto por el que estamos aquí. Todas estas sensaciones, sin estériles complacencias, son parte del camino. Alternativa Socialdemócrata está en sus inicios.

Tenemos una misión y no la hemos reconocido.

Tenemos que construir juntos, remontar nuestros intereses individuales,

Tenemos que seguir formando una colectividad y reconocer nuestras limitaciones,

Reconocer en los demás sus capacidades

Hacer de nuestro discurso la cotidianeidad

Tenemos que ganarnos el respeto por nosotros mismos, confiar en nosotros y en el proyecto

El proyecto somos todos, México necesita una opción socialdemócrata que construya ciudadanía libre, que combata la desigualdad y que coadyuve al desarrollo y fortalecimiento de la democracia.

# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 1**



## **La Reforma del Estado**

### **Propuestas de Alternativa Socialdemócrata**

#### **Introducción**

La sociedad mexicana reclama una vida política de calidad, basada en principios éticos, en un diálogo constructivo en el marco de la pluralidad y en un claro compromiso a favor de la consolidación de nuestra incipiente democracia, como la única vía para atender con libertades y eficacia los problemas y los desafíos del país, en particular la persistente y profunda desigualdad social que escinde a México.

Es la hora de cambiar y dejar atrás las confrontaciones estériles entre los partidos políticos. Es el momento de colocar los derechos de todas las personas, sin excepción, por encima de cualquier forma de abuso del poder y discriminación. Es el tiempo de reivindicar la autonomía de la esfera de lo público ante el dominio de los intereses particulares y los poderes de facto que han secuestrado la representación ciudadana y, con ello, han desnaturalizado el sentido mismo de la política.

Una gran parte de la sociedad mexicana se manifiesta abiertamente inconforme con los partidos políticos existentes. No es para menos. Los partidos hemos permitido el dominio de los intereses corporativos y las clientelas electorales sobre las ciudadanas y los ciudadanos libres, lo que además de impedir una actuación responsable de cara a los intereses generales de la sociedad, nos ha colocado cada vez más lejos de la participación y las demandas de ésta. Por ello, Alternativa no se resigna a que la política sea irremediablemente lo que es hoy, y por el contrario, mantiene la convicción de que es posible una verdadera transformación de los valores, los intereses y las prácticas de nuestra vida pública, siempre y cuando pongamos el acento en la construcción de ciudadanía.

Por esa razón, en Alternativa Socialdemócrata asumimos la crítica indispensable a la política tal como hoy se nos presenta, pero reivindicamos el derecho y la exigencia de construir una nueva forma de hacer política: mediante el diálogo, la formulación de propuestas y la generación de acuerdos, bajo un riguroso compromiso de rendición de cuentas sobre nuestros compromisos y nuestras acciones. Creemos que la política en la pluralidad es la única forma de avanzar en la ruta del desarrollo en un marco de libertades y legalidad democrática.

La democratización del país en la última década ha significado un salto cualitativo sin precedentes en la historia de México. Las normas e instituciones creadas con las sucesivas reformas electorales, especialmente desde 1996, y a la par de ellas, el despliegue de la pluralidad y el ejercicio de la alternancia, así como la incorporación y protección efectiva de una serie de libertades y derechos políticos antes inexistentes o restringidos en los hechos, han modificado para bien parte de los fundamentos y las prácticas del poder público en nuestro país. Se trata, sin duda, de una clara muestra de nuestra capacidad para dialogar y construir.

Sin embargo, con todos sus indiscutibles avances, lo cierto es que la competencia electoral y la alternancia no han resuelto las exigencias básicas del país en materia de bienestar social, legalidad democrática, crecimiento económico, seguridad pública, protección del medio ambiente y calidad de vida; ni han asegurado su cohesión en la diversidad y su viabilidad en el nuevo entorno global, con definiciones estratégicas, propuestas programáticas y políticas públicas con una visión de largo plazo.

Para decirlo con otras palabras, la democracia no sólo debe constituir un conjunto de principios, normas y procedimientos que impongan límites efectivos al poder político y garanticen los derechos fundamentales de las personas. Debe ofrecer, además, las condiciones necesarias para una genuina competencia democrática que se traduzca en la integración de órganos de representación política que respondan con eficacia a las demandas y las causas de una sociedad plural, así como a las exigencias para lograr un desarrollo social y regionalmente equilibrado, incluyente y sustentable, donde todas las personas tengan cabida con dignidad y oportunidades reales para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

¿Qué reglas y mecanismos requiere la democracia mexicana para incentivar el diálogo y los acuerdos que, sin desconocer la pluralidad propia de la vida democrática, hagan funcional y efectivo el desempeño de las instituciones públicas?

En Alternativa Socialdemócrata tenemos la convicción de que es imprescindible repensar y ajustar el diseño constitucional. Pero también sostenemos que esto sólo tiene sentido si construimos ciudadanía.

En un país sin ciudadanas y ciudadanos libres, sin equidad efectiva entre hombres y mujeres, a salvo de la denigración y la manipulación inherentes a la desigualdad y la exclusión, la democracia carece de viabilidad. Bajo las condiciones actuales, la competencia democrática y los procesos electorales que hace unos años abrieron paso al despliegue de la pluralidad y la alternancia, son cada vez más una nueva forma de simulación, donde el uso de la pobreza y el abuso de la mercadotecnia, hacen de la democracia un cascarón vacío, una edificación frágil, cuyos beneficiarios son quienes tienen el poder del dinero, público o privado, lícito o ilícito, para construir y comercializar imágenes sin sustancia, sin propuestas y sin compromisos sujetos al escrutinio ciudadano y la rendición de cuentas. En las condiciones actuales, hay que subrayarlo, podríamos muy pronto tirar por la borda los frutos aún verdes de nuestra incipiente democracia.

Por eso la Ley para la Reforma del Estado nos coloca ante una disyuntiva radical: o asumimos en serio la responsabilidad y aprovechamos la oportunidad para cambiar las cosas; o seremos parte de la simulación reiterada, depredadora de la ciudadanía y la democracia.

Lo primero implicaría la consolidación de una democracia con ciudadanía, basada en la libertad y la dignidad de las personas, así como en el ejercicio y la protección real y universal de los derechos individuales y sociales, como fundamentos indispensables para reivindicar el sentido constructivo de la política en la pluralidad y la autonomía de las instituciones democráticas.

Lo segundo no sería otra cosa que preservar, bajo nuevos ropajes institucionales y nuevas expresiones retóricas, el dominio de los intereses particulares y los poderes de facto sobre la política y las instituciones del Estado.

Más de cien millones de mexicanas y mexicanos esperan una respuesta. Esperan, al menos, una buena razón para creer en la política, participar en los asuntos públicos y hacer de la democracia una verdadera construcción ciudadana.

## Los Principios

Las propuestas de Alternativa Socialdemócrata tienen como punto de partida tres principios fundamentales que, desde nuestra perspectiva, deben constituir los ejes de la reforma del Estado:

- **La legalidad democrática**, entendida como la universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las condiciones para la formación de una ciudadanía con la capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades, sin distinción alguna. En el mismo sentido, se debe garantizar un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y la defensa de los intereses sociales, con el fin de que la economía de mercado no se traduzca en una sociedad de mercado.
- **La pluralidad política**, entendida como un sistema de reglas, procesos e instituciones que garanticen la expresión y la representación de las diversas corrientes ideológicas y de las demandas y causas de la sociedad; que aseguren la competencia, la formación y la autonomía democrática de los órganos públicos de representación, en el marco del laicismo, la equidad de género y la diversidad; y que generen las condiciones necesarias para el gobierno de la pluralidad, mediante normas y mecanismos que generen incentivos para el diálogo y los acuerdos, así como para una nueva relación entre los gobiernos y la sociedad, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a la dignidad y los derechos ciudadanos.
- **La igualdad social**, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente. Son derechos sociales imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar.

La reforma del Estado, conforme a estos principios, debe hacer de la democracia un espacio abierto a las ideas, el debate y la elaboración de propuestas; una forma de vincular a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad con la vida pública del país; un instrumento de cambio para hacer eficaz y funcional la vida democrática y, sobre esa base, generar y articular propuestas de reformas legislativas y políticas públicas que, en su conjunto, constituyan un proyecto de desarrollo integral e incluyente, a la vez sustentable, consistente y factible, para ganar el futuro con una visión y compromisos de largo aliento.

La reforma del Estado supone, por tanto, ajustar las reglas y las instituciones de la democracia, así como garantizar los derechos individuales y sociales, con el fin de construir una ciudadanía libre.

De allí que sea imprescindible asumir el reto de hacer de la democracia un vehículo para la dignificación de la política; un espacio abierto para la discusión y la sistematización de ideas y propuestas; y, desde luego, una forma de gobierno que, en la pluralidad, dote de eficacia a las instituciones públicas, sin lo cual el desarrollo del país y la defensa de los intereses nacionales en el escenario global seguirán enfrentando severas restricciones.

## **Las Propuestas para la Integración de la Agenda**

En los términos de la Ley para la Reforma del Estado, y en cumplimiento del compromiso asumido por los Partidos Políticos Nacionales ante la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, Alternativa Socialdemócrata ha elaborado las líneas generales de sus propuestas respecto a cada uno de los cinco capítulos temáticos previstos en la Ley de referencia.

El objetivo, conforme al compromiso suscrito por los Partidos Políticos Nacionales el 25 de abril de 2007, es definir el sentido y los contenidos básicos de las propuestas para integrar la agenda de los temas que deberá contener la Convocatoria para la Consulta Pública prevista en la Ley. Las propuestas que se presentan constituyen, en efecto, los términos de referencia que Alternativa Socialdemócrata plantea para la integración de la agenda que deberá servir de base para la Consulta Pública, en el entendido de que el proceso de deliberación y elaboración de acuerdos e iniciativas será materia de una etapa posterior.

### **1. Régimen de Estado y Gobierno**

La agenda en este tema debe centrarse en la revisión del diseño constitucional y, en particular, de la forma de gobierno, con el fin de definir los cambios que se requieren para garantizar la gobernabilidad democrática. El reto central es garantizar una conjugación eficaz entre las reglas e instituciones democráticas y la eficacia del gobierno, sin que ello signifique, como se ha sugerido, incurrir en la evidente contradicción de atender la exigencia de gobernar la pluralidad mediante la restricción de la pluralidad misma.

Lo que resulta imprescindible, en consecuencia, es identificar los nudos de la democracia mexicana y, sobre esa base, ordenar y abrir una discusión que permita construir los acuerdos básicos para hacer de las reglas y las instituciones democráticas un sistema con los incentivos y la funcionalidad necesarios para asegurar el ejercicio eficaz del gobierno en la pluralidad.

El proceso de cambio político mexicano se ha concentrado en el ámbito electoral, es decir, en el establecimiento de las condiciones necesarias para garantizar elecciones legales y competitivas, lo que ha permitido el despliegue de la pluralidad y, con base en ella, una nueva distribución del poder político.

Pero lo cierto es que sólo en forma limitada ha sido atendida la necesidad de adecuar la organización constitucional del poder público a las condiciones y exigencias de una vida política caracterizada justamente por el arribo de la pluralidad. La Ley para la Reforma del Estado abre precisamente la oportunidad de revisar el diseño constitucional de la democracia, a la luz de la relación entre sus componentes fundamentales: el sistema electoral, el sistema de partidos y la forma de gobierno.

El problema de fondo se encuentra en la rigidez del sistema presidencial ante las exigencias de la pluralidad democrática, lo que se manifiesta en la falta de incentivos para la formación de acuerdos en el ámbito legislativo y para la colaboración entre los poderes públicos. Dicho en otros términos, el problema medular de nuestra democracia radica en que no ha encontrado la forma de sustituir la vieja eficacia autoritaria del poder concentrado y centralizado en la presidencia de la República, por una nueva eficacia democrática donde el poder está distribuido entre diversas fuerzas políticas y distintos órganos de representación, tanto federales como locales.

Por esas razones, la reforma del Estado debe abordarse bajo una clave parlamentaria, pues es en la vida legislativa y en las relaciones entre un Congreso plural y una Presidencia democrática, donde puede encontrarse la fórmula para la gobernabilidad en democracia. En este sentido, las propuestas prioritarias de Alternativa Socialdemócrata en materia de Régimen de Estado y Gobierno ponen el acento en la necesidad de flexibilizar el sistema presidencial, incorporando componentes parlamentarios relevantes que, en última instancia, puedan conducir a una forma de gobierno alternativa, donde se mantenga la legitimidad electoral propia del titular del Ejecutivo, con facultades sustanciales como Jefe de Estado, y donde se abra la posibilidad, en caso de que el partido del presidente no tenga mayoría en el Congreso, de compartir la responsabilidad en la formación y el ejercicio de gobierno. Para ello, proponemos incluir en la agenda:

- a) **La incorporación de la coalición parlamentaria** en las normas de la vida legislativa, como un mecanismo para que dos o más partidos políticos, sin ignorar sus diferencias, puedan acordar una agenda común en determinadas materias, de tal modo que en forma transparente, de cara a la sociedad, dichos acuerdos se traduzcan en un compromiso público, donde la dinámica parlamentaria facilite la formación de mayorías plurales y, con ello, supere la visión estéril de ganadores y perdedores.

- b) **La incorporación de la figura del Jefe de Gabinete**, como el responsable de la coordinación entre la Administración Pública Federal y el Congreso, designado por la mayoría del Poder Legislativo a propuesta del Presidente de la República, ya sea como la expresión de la voluntad del partido del Presidente si cuenta con mayoría parlamentaria o, en su caso, como expresión de los acuerdos de una coalición, con el fin de garantizar la gobernabilidad en la pluralidad.
  
- c) **La inclusión de los dispositivos constitucionales necesarios para la mecánica parlamentaria**, de tal modo que, a la par de la designación del Jefe de Gabinete en caso de que el presidente no cuente con mayoría en el Congreso de la Unión, se prevea que la formación y el ejercicio de gobierno funcionen con las reglas y los mecanismos propios de los sistemas semipresidenciales.

## **2. Democracia y Sistema Electoral**

Nuestra democracia y nuestro sistema electoral están plagados de distorsiones. La principal causa radica en la relación entre los procesos electorales, la formación de la representación política, el dinero y los medios de comunicación.

El diagnóstico es muy claro: las enormes cantidades de dinero involucradas en los procesos electorales han generado que los resultados electorales y la integración de los órganos de representación popular sean cada vez más producto del poder del dinero y de los medios electrónicos de comunicación. Esta situación no sólo le resta autonomía a los poderes públicos y los somete a los intereses particulares y a los poderes de facto determinantes en su conformación, sino contraviene los principios básicos de una competencia equitativa.

La discusión supone un balance crítico sobre la decisión de incrementar sensiblemente el financiamiento público con la reforma de 1996, cuya finalidad era generar mayor equidad en las contiendas electorales, limitar la influencia del dinero privado en la conformación de los órganos de representación, y desincentivar la entrada de recursos ilícitos a las campañas, bajo la idea de que mientras más alto fuera el financiamiento público, menor sería la influencia relativa de los dineros provenientes de otras fuentes, lícitas



o ilícitas. Los procesos electorales del 2000 y del 2006 muestran que no se lograron los objetivos de aquella reforma, por lo cual esas grandes cantidades de recursos públicos destinados a los partidos ya no tienen razón de ser, lo que no debe significar, bajo ninguna circunstancia, suprimir la primacía del financiamiento público sobre el privado.

Por otra parte, resulta indispensable fortalecer la pluralidad en la conformación de la representación política, y en consecuencia garantizar que los principios electorales para la integración de los órganos legislativos se orienten con mayor énfasis a la proporcionalidad. Esta propuesta es consistente con los planteamientos formulados en materia de Régimen de Estado y Gobierno, ya que la incorporación de componentes parlamentarios conducirá a facilitar la construcción de acuerdos plurales para la gobernabilidad democrática.

Con el fin de atender estas exigencias y distorsiones, sugerimos cuatro propuestas para la agenda:

- a) **Disminuir el monto del financiamiento público a los partidos políticos**, mediante un proceso gradual para lograr que cada año, hasta el 2009, se reduzca en un 20 por ciento, de tal modo que en la misma proporción disminuyan los montos de financiamiento privado; y establecer incentivos a través del financiamiento público para los partidos políticos que promuevan la equidad de género.
- b) **Consolidar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos**, de tal modo que, independientemente del número de representantes que los integren, la representación proporcional refleje con fidelidad el porcentaje de la votación obtenida por cada partido político.
- c) **Definir las precampañas como procesos políticos internos** y, por tanto, en prohibir la publicidad en medios de comunicación masiva para esos procesos, con la sanción expresa de no registrar una candidatura que haya sido promovida en cualquier medio contratado, independientemente de quien firme o financie la publicidad.

- d) **Otorgar al IFE la facultad exclusiva de contratar y distribuir entre los partidos los tiempos en radio y televisión**, con la prohibición expresa de que participe cualquier otra fuente de financiamiento o contratación para esos efectos, así como reducir los montos de financiamiento público destinados a propaganda pagada.

### **3. Federalismo**

La exigencia de transitar a un genuino federalismo que, más allá de las disposiciones formales del ordenamiento constitucional, se despliegue en la realidad, no debe seguirse postergando más. Se trata de revisar el sistema de distribución de facultades del sistema federal, promover la participación ciudadana en la formación y ejercicio de gobierno en los ámbitos locales y municipales, y establecer nuevos términos para la asignación de responsabilidades y prerrogativas en materia fiscal, entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

El objetivo en este tema de la reforma del Estado debe ser la desconcentración del poder. Pero ésta supone, en un código democrático, atender no sólo la distribución de facultades entre órganos federales y locales, sino también, y sobre todo, entre los poderes públicos y la ciudadanía, bajo obligaciones puntuales y exigibles de transparencia y rendición de cuentas. En otros términos, el debate sobre el federalismo y los gobiernos locales y municipales debe ser abordado desde la perspectiva ciudadana. En este proceso, una de las claves para lograr un federalismo democrático consiste en evitar que el genuino reclamo federalista degenera en nuevos cacicazgos regionales, sin controles y contrapesos efectivos que garanticen los derechos de las personas.

En materia fiscal, la cuestión de fondo radica en que la principal fuente de recursos para sufragar las responsabilidades a cargo de las autoridades de las entidades federativas y los municipios lo constituyen los fondos que provienen de la recaudación federal y de su reparto regulado por la Ley de Coordinación Fiscal. Este esquema de generación y reparto de recursos muestra varios problemas, entre los cuales cabe destacar:

- La elevada dependencia de las Participaciones y Aportaciones, que expone a dichas autoridades a una delicada vulnerabilidad debido a que la recaudación de impuestos está estrechamente ligada al comportamiento del precio del petróleo y de su plataforma de

exportación. En este contexto, es difícil que los gobiernos locales y municipales puedan plantearse realizar acciones de largo plazo, con alto impacto en el desarrollo local y que demandan importantes recursos, ante la falta de certeza en el flujo de financiamiento. Esto frena el desarrollo económico y social.

- El desequilibrio entre el elevado beneficio que obtienen los gobiernos locales en la aplicación de estos recursos y su reducida participación en la fijación y recaudación de impuestos, quedando prácticamente todos los costos políticos en el ámbito federal. En los términos actuales es más fácil y menos costoso intervenir en el Congreso de la Unión para que se aumente la dotación de recursos mediante ajustes a la Ley de Coordinación Fiscal que establecer y recaudar impuestos locales. La prueba es que los ingresos por contribuciones y derechos locales aportan menos del 10% al financiamiento del gasto local (el impuesto predial a nivel nacional asciende a sólo 54,000 millones de pesos).
- La aplicación de múltiples criterios para la distribución de los recursos entre las entidades federativas, que no reflejan la atención de desafíos y necesidades de desarrollo a nivel local, ni la participación en la generación de la recaudación. Esto exige una revisión que descansa en la fusión de los dos actuales instrumentos (participaciones y aportaciones), con criterios que contemplen de un lado las necesidades de desarrollo local, y del otro, la aportación de cada entidad en la generación de recursos fiscales.
- La relativa autonomía en la aplicación del gasto que concede la Ley de Coordinación Fiscal, que no permite alcanzar una satisfactoria transparencia en el uso de estos recursos. Esta opacidad favorece la discrecionalidad y el manejo político del presupuesto. Los mecanismos de vigilancia, rendición de cuentas y transparencia para la asignación y uso de estos recursos han demostrado graves limitaciones. Hoy día, no es posible garantizar a la ciudadanía la legalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas de Alternativa para la integración de la agenda son las siguientes:

- a) **Fortalecer las bases constitucionales existentes y establecer nuevas bases en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos ciudadanos**, con el fin de que las legislaciones y las instituciones locales y municipales tengan un piso mínimo de garantías democráticas exigible en todo el país.
- b) **Revisar en forma integral la Ley de Coordinación Fiscal**, con el fin de brindar mayor certidumbre financiera para el ejercicio de los gobiernos locales y municipales; y, al mismo tiempo, atribuir mayores responsabilidades a éstos en la recaudación y rendición de cuentas, en los términos planteados en los párrafos anteriores.

#### **4. Reforma del Poder Judicial**

Las democracias requieren como soporte un piso firme de legalidad que garantice la inclusión de todas las personas en el mundo de las leyes. Desde esta perspectiva, la noción del Estado de Derecho en nuestro contexto, ha sido una expresión retórica, conservadora y excluyente, en la medida en que no se hace cargo de la exigencia de asegurar la universalización efectiva de los derechos y las libertades. El problema de la ineficacia de las normas jurídicas y, por tanto, las raíces de la fragilidad de la legalidad en nuestro país pasa por la dificultad y, en muchos casos, la imposibilidad que enfrenta buena parte de la sociedad para hacer valer sus derechos por los cauces legales e institucionales.

Mientras millones de mexicanas y mexicanos sólo vean en la ley y en las instituciones de procuración e impartición de justicia una fuente de exclusión y arbitrariedades en su contra y, en contraste, no encuentren en ellas una fuente de derechos y garantías efectivas y accesibles para proteger y hacer valer esos derechos, en México no existirá una legalidad democrática. La desigualdad real ante la ley y el sistema de justicia debe ser, en efecto, la clave para una transformación no sólo normativa e institucional, sino también social y cultural.

Al lado de los principios originarios del pensamiento liberal, orientados a la limitación del poder público y a la protección de los derechos y las libertades individuales frente al Estado, se fueron incorporando otros más que, sobre

todo en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, acentuaron la exigencia de garantizar la igualdad real de las personas ante la ley y, con ello, ampliaron la dimensión de la idea de legalidad. Ya no sólo se debía garantizar que la vida en sociedad se rigiera por leyes que tutelaran esos derechos y libertades, sino también que la protección de éstos fuera cada vez más amplia y efectiva. Así, el principio de igualdad real ante la ley adquirió un lugar central en la evolución de los ordenamientos constitucionales modernos.

En ese proceso de universalización de los derechos se forma el concepto del acceso a la justicia. De la concepción liberal estrictamente individualista, propia de las primeras constituciones modernas –en particular la norteamericana y la francesa-, donde el principio de igualdad ante la ley se restringe a su expresión formal en los ordenamientos jurídicos y a la capacidad material de cada individuo para hacerlo valer, se pasa a la exigencia de asegurar el valor de dicho principio en la realidad. Así, el pensamiento político liberal asumió esta exigencia, y de manera gradual pero irreversible evolucionó hacia una concepción del derecho socialmente incluyente, orientada a la universalización de los derechos y las libertades.

De nada servía la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se creaban las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pudiera gozar de esos derechos y hacerlos valer. En México esta exigencia sigue sin ser atendida.

En efecto, si no se incorpora a todas las personas al mundo de los derechos, los reclamos de igualdad correrán por fuera de las vías institucionales y se seguirá enfrentando el riesgo de que la cohesión social se destruya mediante distintas formas de violencia. Con otras palabras: si por la vía de las leyes y las instituciones no se garantizan los derechos fundamentales de manera universal, no podemos hablar de legalidad democrática.

Este eje supone la formulación de un proyecto de reformas al Poder Judicial, en tres grandes vertientes:

- a) **Establecer un sistema nacional de acceso a la justicia** que garantice la posibilidad real, no sólo formal, de que cualquier persona pueda defender y hacer valer sus derechos.

- b) **Universalizar los efectos de las sentencias en juicios de amparo**, ya que en las condiciones actuales esta institución de defensa de los derechos fundamentales no sólo refleja sino que acentúa la desigualdad en el ámbito de la justicia.
- c) **Establecer mecanismos alternativos de solución de controversias**, sobre todo en el ámbito de la justicia local y para asuntos de cuantía menor o delitos no graves, con el fin de generar racionalidad entre la materia de los procesos y el costo y la duración de los mismos.
- d) **Establecer mayores obligaciones de transparencia** respecto a los poderes judiciales y los procesos, así como incorporar los juicios orales respecto a controversias que versen sobre asuntos de cuantía menor o delitos no graves.
- e) **Fortalecer las normas e instituciones para la defensa de derechos e intereses difusos**, particularmente en materia ambiental y de derechos de los consumidores.

## 5. Garantías Sociales

Nuestro país inició el nuevo siglo con poco más de cien millones de habitantes, de los cuales más de la mitad viven por debajo de la línea de la pobreza y una cuarta parte se encuentra en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que no pueden satisfacer las exigencias mínimas de bienestar para un desarrollo con dignidad y libertad. Del mismo modo, la desigualdad social tiene dimensiones escandalosas: el diez por ciento de la sociedad mexicana con mayores ingresos concentra más del cincuenta por ciento de la riqueza nacional, mientras el veinte por ciento más pobre no alcanza el cinco por ciento del ingreso. La situación de absoluta marginación y la falta de expectativas para nuestros compatriotas más pobres, así como su estrecha relación con los desequilibrios regionales, se reflejan con crudeza en los graves problemas de desnutrición, la baja calidad de la educación, el desempleo, la desintegración familiar y, desde luego, los crecientes flujos migratorios dentro del territorio nacional y, sobre todo, hacia los Estados Unidos.

Cada año, aún con el riesgo de perder la vida, sufrir vejaciones y separarse de su familia, alrededor de un millón de mexicanos cruza la frontera; de éstos,

más de cuatrocientos mil lo hacen para quedarse del otro lado, mientras el resto lo hace de manera temporal, de acuerdo a los ciclos productivos de la economía estadounidense. Si no fuera por su valor, determinación y capacidad productiva, la pobreza en nuestro país sería mucho más aguda, si cabe imaginar esa situación sin una ruptura del orden social. En el 2004 las remesas de las mexicanas y los mexicanos que trabajan en Estados Unidos rebasó los dieciséis mil millones de dólares, cifra superior a los ingresos obtenidos por el turismo e inferior únicamente a la entrada de divisas que genera la exportación de petróleo.

Esta es una realidad inaceptable, no sólo por razones éticas, no sólo por el drama humano que significa para la mayoría de los mexicanos, sino también porque un país en esas condiciones y con esa desigualdad, sencillamente no tiene viabilidad en un horizonte de mediano y largo plazos. Por ello, es imprescindible que las instituciones del Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los empresarios asumamos nuestra responsabilidad sin ambages, puesto que no hemos sido capaces de atender las exigencias institucionales y generar las inversiones productivas necesarias para ofrecer las condiciones para el desarrollo que demanda la sociedad mexicana, ni hemos podido rediseñar el pacto social y definir el proyecto nacional incluyente y solidario que el país necesita para dar cabida a todos los mexicanos, con derechos universales efectivos e igualdad de oportunidades. De allí que el punto de partida para impulsar los cambios que se requieren no puede ser otro que el reconocimiento abierto y explícito de esta realidad, cuyos desafíos ponen en entredicho, insisto, la viabilidad misma del país.

La alternancia en la presidencia de la República no ha significado ningún cambio sustantivo en el modelo económico y, en consecuencia, no se ha traducido ni siquiera en el planteamiento de un nuevo proyecto para el desarrollo. Es evidente que el viejo modelo de un Estado grande e ineficiente, en el marco de una economía cerrada, carece de sentido y viabilidad, sobre todo por su incapacidad para generar un crecimiento económico sostenido que sea, a la vez, financieramente sano y sustentable. Pero también es evidente que el modelo actual no sólo no ha logrado un crecimiento económico sostenido, sino además ha agudizado la pobreza y la exclusión social; este modelo ha degenerado al grado de enfocarse únicamente a darle ventajas a las grandes corporaciones, a costa de sacrificar la seguridad social, el medio ambiente y el desarrollo y bienestar de la mayoría de la sociedad. Por ello, es imprescindible contar con un nuevo modelo de desarrollo que cumpla con una serie de exigencias, empezando por la necesidad impostergable de lograr un

crecimiento económico sostenido que genere empleos bien remunerados y que permita aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos demográficos del siglo que comienza.

La construcción de un nuevo modelo de desarrollo exige establecer una serie de principios y atender una serie de condiciones. Entre los primeros, una cuestión clave consiste en definir los términos de la relación entre el Estado y el mercado en el contexto de nuestra incipiente vida democrática y de la globalización. La discusión sobre el papel del Estado no puede hoy omitir el proceso de cambio político ni los desafíos de un entorno internacional radicalmente distinto al de la segunda mitad del siglo veinte.

En efecto, hay dos datos fundamentales para esta discusión que, en el caso de México, no estaban presentes en el pasado. El primero tiene que ver con el cambio democrático, pues aunque todavía existen muchas insuficiencias, lo cierto es que hoy contamos con instituciones y mecanismos de control que permiten avanzar hacia una gestión pública más eficiente y transparente. Dicho en otros términos, el Estado no es irremediamente corrupto e ineficiente. El segundo es el de la apertura económica y la globalización, cuyos efectos demandan complementariedad entre el Estado, los sectores productivos y la sociedad, a partir de la definición compartida de los intereses estratégicos del país.

Por ello, hablar del papel del Estado en el México actual supone hablar de los derechos de las personas, las demandas de la sociedad, las capacidades e insuficiencias del mercado, y los desafíos de la globalización. La clave, pues, radica en definir el papel del Estado a partir de un compromiso con la legalidad en la actuación de la autoridad y, en efecto, con la seguridad jurídica de los particulares; un compromiso con los grupos más vulnerables y, por tanto, con la responsabilidad social del Estado; un compromiso con el fortalecimiento del mercado y la actividad productiva, lo que supone contar con políticas que favorezcan el desarrollo y el crecimiento de la economía nacional; y un compromiso, desde luego, con intereses compartidos por las instituciones públicas, la sociedad y los empresarios, para atender en forma articulada los desafíos de la globalización.

En otras palabras, un Estado Social y Democrático de Derecho, con la legitimidad que le confieren los compromisos apuntados, no puede permitir que las decisiones sobre la mejor forma de defender, promover y traducir en leyes, instituciones y políticas los intereses nacionales, estén subordinadas a



intereses particulares o sean impuestas desde afuera. Estos deben ser los principios y los compromisos de un nuevo modelo de desarrollo para México.

Para Alternativa resulta de la mayor prioridad atender diversos puntos que abundarían en la transformación de las condiciones sociales y las garantías que ellos conllevan.

**a) Piso mínimo de bienestar.** Durante años los programas asociados al bienestar y el desarrollo social, han estado vinculados a dos componentes. Por un lado, al peso político de los grupos objetivo y, por el otro, a la discrecionalidad del gobierno en turno. Para que los derechos sociales y ciudadanos sean una prerrogativa real y que los programas o los subsidios no le resten dignidad a los receptores de dichas políticas públicas, es necesario que un piso mínimo de bienestar sea proveído por el Estado. Es indispensable que el acceso a los mínimos de bienestar sea un derecho y no una condición discrecional de quien establece dichos derechos. Solo así, la persona no estará sujeta a la manipulación de programas y recursos públicos. Para ello es imprescindible proponer un ingreso mínimo ciudadano y que a las personas sean sujeto de un recurso mínimo y no subsidios de carácter asistencial.

Este puede ser un mecanismo para construir un piso mínimo de bienestar y, sobre todo, para construir ciudadanía democrática, de tal modo que la pobreza no sea usada para manipulación y generación de clientelas que limita o suprime libertades políticas.

**b) Sindicalismo democrático: elección de dirigencias, transparencia.** En un país escindido por una profunda desigualdad social, con una economía dominada por monopolios y oligopolios, y sujeta cada vez más al poder de las grandes corporaciones internacionales, pretender, sin más, flexibilizar los derechos de los trabajadores, no significa otra cosa que buscar su debilitamiento. El derecho de sindicación, el derecho de huelga y el derecho a la estabilidad y la certidumbre en el empleo, son principios esenciales para la existencia de relaciones laborales justas y equitativas, que no se basen en el dominio arbitrario del más fuerte sobre el más débil.

Nadie puede cuestionar la exigencia de incrementar la productividad y, por tanto, la competitividad de nuestra economía. En las condiciones actuales, el desempeño económico del país es, por decir lo menos, muy deficiente, y lo cierto es que si no impulsamos las reformas y tomamos las medidas que

nos conduzcan a un cambio de fondo en el desarrollo de nuestras actividades productivas, el rezago puede llegar a ser irreversible. Pero entre la necesidad de atender esas exigencias y la pretensión de resolverlas a través de la llamada flexibilización de los derechos laborales, existen muchas trampas que no se pueden omitir en el debate.

La responsabilidad social de los patrones, sobre todo para promover la formación y la capacitación de los trabajadores, y con ello elevar la productividad en el empleo, no ha sido puesta, como debiera, en el centro de los planteamientos empresariales. En cambio, la intención de facilitar y reducir los costos para el patrón en caso de despidos, se coloca como la piedra angular de una reforma contraria a los más elementales principios de justicia.

Del mismo modo, las críticas al sindicalismo requieren una clara distinción entre los cuestionamientos legítimos a sus escandalosas desviaciones y los cuestionamientos al sindicalismo mismo. Es difícil pensar hoy en países democráticos donde el sindicalismo siga permitiendo con total impunidad el enriquecimiento de tantos dirigentes corruptos; es inadmisibles resignarse ante la falta de transparencia y rendición de cuentas de buena parte de las dirigencias sindicales; es indefendible, en el contexto del cambio democrático en México, la persistencia de estructuras y prácticas autoritarias o abiertamente mafiosas para el control sindical.

Frente a estas desviaciones no cabe ninguna tolerancia. Nos hemos acostumbrado, como si fuera una fatalidad, al cinismo de “líderes” sindicales que ostentan su impunidad. La clave radica en normar debidamente la exigencia de procesos democráticos en el interior de los sindicatos; en reconocer y garantizar la libertad de sindicación y los derechos de las minorías en las organizaciones; y, por supuesto, en establecer la obligación de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos de los trabajadores que administran las dirigencias.

Es evidente que la defensa de ese sindicalismo nada tiene que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores. Un buen principio, aún sin reformas legislativas, es depurar, como lo está haciendo ya la Secretaría del Trabajo, los registros sindicales, una vía para erradicar los llamados contratos de protección, fórmula de simulación donde concurren dirigentes y empresarios corruptos.

Pongamos, pues, las cosas en su lugar. Cualquier reforma debe pasar por el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores. Cualquier reforma debe pasar por la democratización, la transparencia y la rendición de cuentas en la vida sindical. Una doble exigencia que no pueden omitir los genuinos promotores de la productividad, ni los legítimos defensores de los trabajadores.

**c) Crecimiento económico y bienestar social.** Este eje supone la exigencia de contar con una visión integral sobre las condiciones que se requieren para asegurar un crecimiento económico sostenido, basado en la inversión productiva, la generación de empleos y el fortalecimiento de las finanzas públicas, a fin de incrementar en forma radical la capacidad, la cobertura y la calidad de las políticas públicas y los programas orientados al bienestar social. En este sentido, compartimos las reformas y las políticas públicas que en las socialdemocracias europeas han permitido el despliegue del mercado y la inversión privada en sectores tradicionalmente controlados por el gobierno, como es el caso del sector energético, pero siempre dando prioridad a los empresarios del país y bajo la debida regulación de las autoridades, a efecto de garantizar una relación equilibrada y constructiva, cada cual en su papel, entre el mercado y el estado.

**d) Medio ambiente y desarrollo sustentable.** Este eje debe traducirse en propuestas específicas en materia ambiental que, por una parte, respondan a las preocupaciones y expectativas del público objetivo, y por otra, asuman la necesidad de lograr el cruce transversal de los principios y las exigencias del desarrollo sustentable en todas las reformas legislativas y las políticas públicas relacionadas directa o indirectamente con el medio ambiente y los recursos naturales. Se trata de mostrar una seria responsabilidad ante el futuro y la calidad de vida de las personas. Consiste en que nuestro país responda a los acuerdos de carácter internacional signados por nuestro país.

Para Alternativa, especial interés debe concederse al uso y cuidado del agua. Vínculo central de diversas políticas públicas y de la viabilidad productiva en la mayoría del territorio nacional.



# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 2**



## **Resultados Electorales 2007**

### **Primer Ejercicio de Evaluación**

#### **Introducción**

Durante el 2007 se llevaron a cabo elecciones en catorce estados, en los cuales se encuentra el 40% del electorado nacional. En las líneas siguientes se presenta un resumen de lo acontecido en materia electoral para Alternativa Socialdemócrata en esas entidades durante el año 2007, así como un primer ejercicio para la evaluación del desempeño del Partido en los procesos electorales correspondientes.

Las entidades donde se celebraron elecciones en 2007 fueron Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca (dos), Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En todas ellas se renovó al congreso local y los ayuntamientos, y sólo en tres se eligió gubernatura (Baja California, Michoacán y Yucatán). A excepción de Veracruz, Alternativa compitió sin coalición en las elecciones legislativas; y participó con una candidatura común para la renovación del Ejecutivo en el Estado de Michoacán.

La mejor forma de acceder al análisis de datos estadísticos es a partir de la comparación, la cual, en este caso, se realiza con respecto a la elección federal de 2006, único referente, aunque general, para este propósito.

#### **Participación Electoral**

Aunque las comparaciones en términos de votos pueden aportar un panorama relativamente claro, es indispensable dejar en claro que hacerlo de esa forma conlleva un sesgo importante, pues la participación electoral<sup>1</sup> fue distinta.

En términos globales, la participación fue de 54.55% en estos estados en la elección federal, mientras que en este año disminuyó a 49.44%. Sólo en Chiapas, Tlaxcala y Yucatán se presentaron incrementos de participación, los cuales contrastan ampliamente con Chihuahua (-11.1 puntos), Aguascalientes (-12.5 puntos) y, sobre todo, Oaxaca (-20.5 puntos).

Este apartado no busca analizar las causas y efectos del abstencionismo, pero es claro que este influye directamente en los resultados, con amplia incidencia en los réditos de cuartas fuerzas sin estructuras regionales.

---

<sup>1</sup> Entendida como la proporción porcentual de personas que votaron de las registradas en el listado nominal



A continuación se presenta una tabla que muestra los diferenciales de participación en las elecciones estatales de 2007 con respecto al proceso federal.

Participación Electoral 2006 - 2007, Entidades Seleccionadas (%)

Entidad	Participación Electoral Federal	Participación Electoral Estatal	Diferencial
Aguascalientes	57.27	44.72	-12.54
Baja California	46.28	37.74	-8.55
Chiapas *	48.49	55.13	6.64
Chihuahua	48.53	37.43	-11.10
Durango	54.10	48.99	-5.11
Michoacán	50.16	48.75	-1.41
Oaxaca	57.68	37.22	-20.45
Puebla	57.48	51.77	-5.71
Sinaloa	56.35	48.14	-8.21
Tamaulipas	53.83	48.93	-4.90
Tlaxcala *	58.00	59.08	1.09
Veracruz *	59.70	55.73	-3.97
Yucatán	66.48	70.14	3.66
Zacatecas	52.30	52.02	-0.28
<b>Total</b>	<b>54.55</b>	<b>49.44</b>	<b>-5.11</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE e institutos electorales estatales

\* Cifras Preliminares

### Patrones Generales

A pesar de que el interés de este documento es analizar el comportamiento electoral de Alternativa, resulta conveniente plantear el escenario nacional de nuestros competidores.

En los estados que vivieron proceso electoral local en 2007, se observa un estancamiento del PAN, que pasó de 32.8% de los votos en la elección federal a 29.8%; si bien el descenso es marginal, cabe recordar que existen algunas similitudes en el perfil sociodemográfico del electorado panista y el de cuartas fuerzas, y una correlación en su desempeño.

Por otro lado, el PRD es quien más perjudicado se vio en 2007: después de haber logrado 26.8% de los votos (con sus coaliciones, es cierto) en julio de 2006, durante 2007 cayó más de diez puntos, para obtener, apenas, 16.1%; en contraparte, el PRI recuperó no necesariamente votantes, sino triunfos: de 32% en 2006, pasó a 40%.



Finalmente, la principal competencia electoral de Alternativa, los partidos que buscan diferenciarse de los tradicionales, han logrado crecer, independientemente de las coaliciones signadas. Aunque en 2006 sólo Nueva Alianza compitió por sí mismo y en 2007 hubieron, además de los otros partidos nacionales, fuerzas locales, en suma alcanzaron más del doble (3.81% en 2006; y 8.93% en 2007).

### **Estrategia Electoral 2007**

La estrategia electoral planteada para 2007 partió de la necesidad de refrendar lo obtenido durante el proceso electoral 2006, es decir, buscaba que quienes habían votado por Alternativa no sólo volvieran a hacerlo, sino que se convirtieran en los primeros promotores de nuestras plataformas y candidaturas.

Con base en los objetivos planteados al inicio del año,<sup>2</sup> y sabiendo de la escasez de recursos para enfrentar los procesos estatales, se buscó dispersar estos últimos lo menos posible, por lo que se diseñó un esquema que partía de la concentración del electorado socialdemócrata en los municipios de los Estados con proceso electoral local hasta alcanzar niveles de concentración por tercios para definir a los municipios de prioridad alta y media.

Para lograr el registro, se definió que tendrían que ser los municipios prioritarios, donde se destinarían los recursos, los que habrían de aportar los votos necesarios para la obtención del registro.

A partir de ello, la misma historia electoral servía como base para estratificar las secciones al interior de los municipios donde existe mayor proclividad a votar por nosotros.

La búsqueda de votos se trazó en estrategias paralelas,<sup>3</sup> de forma que los candidatos a los congresos se concentrarían en áreas con historia electoral pro socialdemócrata; en tanto que las candidaturas a cargos ejecutivos (ayuntamientos, principalmente) lo harían en zonas donde el voto diferenciado por la izquierda, como efecto del candidato de la coalición Por el Bien de Todos, fue atípicamente elevado.

### **Reflexiones preliminares**

Antes de comenzar el análisis a detalle de los resultados por entidad, es importante no dejar escapar que, durante 2007, 194,932 personas han votado

---

<sup>2</sup> Alcanzar registro como partido local en tantas entidades como sea posible, lograr 70% de reconocimiento del partido y establecer equipos profesionales para enfrentar campañas

<sup>3</sup> Dependiendo de la concurrencia o no de procesos electorales



por Alternativa. Esta cantidad de gente lo ha hecho frente a un partido que aún no se consolida, con una inversión económica que no se puede ni comparar con la del 2006 y que, sin embargo, decidieron ejercer el voto por nuestro partido.

Esto no significa que nuestros resultados sean satisfactorios, ni mucho menos que no debamos hacer una profunda revisión –autocrítica– de nuestra estrategia electoral general, pero sí nos dice varias cosas que hay que tener claras:

- Nuestros resultados son irregulares e inconsistentes, hay estados que tienen más bajos resultados que otros. Es importante decir que el ejercicio es injusto de origen pues compara una elección presidencial, que tuvo una presencia y una inversión muy por encima de las locales que tenemos hoy.
- Los resultados tienen vinculación, al menos relativa, con los siguientes elementos: el desempeño del delegado o delegada del CEF, la cantidad de recursos invertidos y la amplitud de las alianzas sociales construidas en cada entidad, así como con la cohesión política del comité.
- La responsabilidad del éxito o fracaso de nuestros procesos electorales son del CEF, en tanto órgano colegiado facultado para las decisiones sobre la participación electoral de Alternativa en procesos locales.
- Los resultados reflejan, en gran medida, la realidad institucional y electoral de nuestra organización.

## Los Resultados

En la elección federal de 2006 en estas entidades, Alternativa logró 266,017 votos<sup>4</sup>, lo que representó en promedio 1.66%. Es decir, no habría alcanzado la meta para refrendar el registro federal en ellos. Sin embargo, sí lo habría logrado con el resultado de la elección presidencial (2.17%).

De los estados mencionados, sólo en Aguascalientes y Baja California se logró la meta de 2% en las tres elecciones del proceso federal. En Tlaxcala y Zacatecas se obtuvo más de 2% en las elecciones de diputados y presidencial; mientras que en Chihuahua, Michoacán, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas se logró en la presidencial. En las entidades restantes no se pasó el umbral en ninguna votación. Muchos factores pueden explicar la heterogeneidad en la votación entre los estados, los cuales no son materia de este texto.

---

<sup>4</sup> Se promedió la elección de diputados, senadores y presidente





Aguascalientes fue la entidad con la mayor pérdida porcentual, pues tras lograr 2.66% en la elección federal, se consiguieron apenas 1.10% en la local. Ello da cuenta de una pérdida de más de siete mil votos.<sup>5</sup>

En Zacatecas, estado donde también se rebasó la barrera de 2%, la caída fue también fuerte, pues aunque sólo se dejaron en el camino tres mil votos, en términos porcentuales disminuyó lo obtenido en 1.31 puntos (de 2.06% a 0.74%).

La más alta caída, en número de votos, se dio en Puebla, pues de más de treinta y siete mil votos (1.90%), se obtuvieron, apenas, poco más de once mil (0.60%), que implican un déficit de 26,582 votos. De las entidades que presentaron pérdidas, las hasta aquí mencionadas fueron superiores a un punto porcentual.

En Tamaulipas, donde se pasó de 1.15% a 0.44%, se perdieron más de siete mil votos.

En Baja California, estado en el que también se celebraron comicios para renovar la gubernatura, el déficit también fue acentuado, pues de 2.49% de los votos (23,283) en la elección federal, se lograron sólo 1.81% (14,235). El comparativo de los procesos ejecutivos es, incluso, menos satisfactorio, pues de 35,917 votos obtenidos en la elección presidencial (3.78%), se perdieron 28,179 en la de la gubernatura, logrando apenas el 0.89%.

El mismo fenómeno se observó en Yucatán, donde también hubo renovación de gubernatura, donde se cayó de 8,765 (1.12%) a 4,314 votos (0.51%).

La evaluación de Sinaloa podría ser la más desalentadora, pues se obtuvo el peor resultado de 2007 (0.43%), pero también lo había sido en la elección federal (0.83%); no obstante, la pérdida de votos existió, tanto en términos absolutos (4,426 votos) como relativos (0.40 puntos porcentuales).

Además de Sinaloa, sólo en Durango no se rebasó el punto porcentual en 2006 (0.90%) y la caída en este estado fue 2,052 votos, tres décimas menos que lo obtenido en el proceso federal.

En el estado de Chihuahua, la pérdida fue de 0.21 puntos, pues tras lograr 1.49% en julio de 2006 (17,225 votos), se alcanzó sólo 1.19% (10,876 votos). Los saldos negativos concluyen con Michoacán, que, si bien fue marginal la caída (de 1.77% a 1.55%), es necesario considerar que se contendió en coalición para la gubernatura.

Ahora bien, en los estados restantes no sólo se obtuvieron mejoras porcentuales en 2007 con respecto a 2008, sino que en cuatro de ellos se logró el objetivo de

---

<sup>5</sup> Las comparaciones, excepto donde se especifica, se refieren a votaciones por diputados federales y locales



alcanzar el registro como partido político con registro estatal, además de algunas alcaldías, regidurías y sindicaturas.

Diferencial de Votos de Alternativa 2006 - 2007

Entidad	Votos			Porcentaje de votación		
	Federal	Estatal	Diferencial	Federal	Estatal	Diferencial
Aguascalientes	10,739	3,570	-7,169	<b>2.66</b>	1.10	-1.57
Baja California	23,283	14,235	-9,048	<b>2.49</b>	1.81	-0.68
Chiapas *	12,689	30,854	18,165	1.01	<b>2.07</b>	1.06
Chihuahua	17,225	10,876	-6,349	1.49	1.19	-0.30
Durango	5,107	3,055	-2,052	0.90	0.58	-0.32
Michoacán	26,139	23,135	-3,004	1.77	1.55	-0.21
Oaxaca	19,575	16,991	-2,584	1.46	<b>1.94</b>	0.48
Puebla	37,621	11,039	-26,582	1.90	0.60	-1.31
Sinaloa	8,120	3,694	-4,426	0.83	0.43	-0.40
Tamaulipas	13,772	5,045	-8,727	1.15	0.44	-0.71
Tlaxcala *	8,483	9,324	841	<b>2.08</b>	<b>2.15</b>	0.08
Veracruz * a/	30,117	51,129	21,012	1.03	<b>1.87</b>	0.83
Yucatán	8,765	4,314	-4,451	1.12	0.51	-0.61
Zacatecas	10,695	7,671	-3,024	<b>2.06</b>	0.74	-1.31
<b>Total</b>	<b>232,330</b>	<b>194,932</b>	<b>-37,398</b>	<b>1.46</b>	<b>1.27</b>	<b>-0.19</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE e institutos electorales estatales

\* Resultados preliminares

/a Corresponde a la elección de ayuntamientos en 2007

El menor crecimiento se registra en Tlaxcala, única entidad con crecimiento que había rebasado la barrera del 2% en la elección federal, con apenas 841 votos, pero se pasó de 2.08% a 2.15%, aunque este incremento fue insuficiente para alcanzar la meta de obtener 3% y así lograr el registro como partido local.

En Oaxaca, aunque se perdieron 2,584 votos, se logró un incremento de casi medio punto porcentual (0.48 puntos), que permitió rebasar la barrera de 1.5% para la obtención del registro.

El caso de Veracruz es peculiar pues, aunque el registro había quedado prácticamente garantizado con el convenio de coalición signado por Alternativa, lo alcanzado en los 65 ayuntamientos en los que se compitió (de 212) superó considerablemente lo logrado en la elección de 2006. Se pasó de 30,117 votos, en todo el estado (1.03%), a 51,129 votos (1.87%). Si se consideran sólo los municipios en contienda, el resultado sería de 3.75%.

Finalmente, en el estado de Chiapas se obtuvieron los mejores resultados del año, no sólo por el registro, sino porque se obtuvieron más votos que los logrados en 2006 (143% más) y más del doble de proporción, de 12,689 votos (1.01%) para diputados federales, se alcanzaron 30,854 (2.07%) para diputados locales.



Por último, es preciso aclarar que, si bien se cuenta con datos de recursos que se hicieron llegar desde la tesorería del partido para los procesos electorales estatales, es indispensable contar con la totalidad de la información referente a los gastos de campaña (con recursos federales y locales), a efecto de realizar el estudio de eficiencia en los procesos, el cual permitirá saber cuáles fueron exitosos y cuáles no, desde ese punto de vista.

Hacia los procesos electorales en ciernes (Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo), se han realizado estudios para permitirles enfrentar con la mayor oportunidad sus jornadas electorales para renovación de congresos y ayuntamientos.

En las páginas siguientes se presentan tablas que brindan al lector la oportunidad de abundar en lo referido en los párrafos anteriores.



Resultados Electorales Federales y Estatales, Entidades Seleccionadas, 2006 - 2007 (votos)

Entidad	Elección Federal (Diputados Federales)					Total
	PAN	APM	PBT	PANAL	Alternativa	
Aguascalientes	180,683	109,020	70,718	21,761	10,739	403,000
Baja California	416,539	233,456	181,614	60,680	23,283	936,940
Chiapas	214,656	472,235	467,402	32,635	12,689	1,257,964
Chihuahua	457,410	438,623	154,445	57,751	17,225	1,156,284
Durango	214,211	220,530	96,443	18,803	5,107	569,126
Michoacán	450,676	345,031	568,954	46,744	26,139	1,480,916
Oaxaca	224,271	458,560	560,952	24,575	19,575	1,339,806
Puebla	696,589	568,391	495,492	108,916	37,621	1,975,207
Sinaloa	354,286	368,377	171,839	50,022	8,120	976,078
Tamaulipas	441,061	423,861	244,301	45,043	13,772	1,197,841
Tlaxcala	148,269	75,517	143,158	18,972	8,483	408,661
Veracruz	930,647	947,888	841,785	71,634	30,117	2,910,570
Yucatán	355,136	282,034	94,609	22,966	8,765	783,668
Zacatecas	142,726	138,305	183,692	25,116	10,695	520,167
<b>Total</b>	<b>5,227,160</b>	<b>5,081,828</b>	<b>4,275,404</b>	<b>605,618</b>	<b>232,330</b>	<b>15,916,228</b>

Entidad	Elección Estatal (Diputados Locales)					Total
	PAN	PRI	PRD	Otros	Alternativa	
Aguascalientes	105,390	107,347	22,400	74,499	3,570	325,977
Baja California	380,718	324,954	39,164	13,657	14,235	786,984
Chiapas *	313,398	451,953	480,269	81,553	30,854	1,492,563
Chihuahua	376,494	421,876	40,390	38,534	10,876	912,797
Durango	191,397	258,268	22,225	34,440	3,055	526,909
Michoacán	410,081	442,894	480,186	80,699	23,135	1,489,244
Oaxaca	114,338	415,995	239,763	51,599	16,991	875,245
Puebla	541,529	765,701	201,656	251,286	11,039	1,848,923
Sinaloa	309,584	431,208	62,514	32,521	3,694	857,408
Tamaulipas	348,010	598,570	95,407	56,412	5,045	1,134,615
Tlaxcala *	132,057	81,789	86,652	105,356	9,324	432,764
Veracruz * /a	755,176	1,173,368	339,188	302,369	51,129	2,736,773
Yucatán	367,560	385,275	32,375	41,767	4,314	847,979
Zacatecas	214,573	255,044	321,707	202,402	7,671	1,033,091
<b>Total</b>	<b>4,560,305</b>	<b>6,114,242</b>	<b>2,463,896</b>	<b>1,367,094</b>	<b>194,932</b>	<b>15,301,272</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE e institutos electorales estatales

\* Cifras Preliminares

/a Corresponde a la elección de ayuntamientos



Resultados Electorales Federales y Estatales, Entidades Seleccionadas, 2006 - 2007 (% de votación)

Elección Federal (Diputados Federales)						
Entidad	PAN	APM	PBT	PANAL	Alternativa	Total
Aguascalientes	44.83	27.05	17.55	5.40	<b>2.66</b>	100.00
Baja California	44.46	24.92	19.38	6.48	<b>2.49</b>	100.00
Chiapas	17.06	37.54	37.16	2.59	1.01	100.00
Chihuahua	39.56	37.93	13.36	4.99	1.49	100.00
Durango	37.64	38.75	16.95	3.30	0.90	100.00
Michoacán	30.43	23.30	38.42	3.16	1.77	100.00
Oaxaca	16.74	34.23	41.87	1.83	1.46	100.00
Puebla	35.27	28.78	25.09	5.51	1.90	100.00
Sinaloa	36.30	37.74	17.61	5.12	0.83	100.00
Tamaulipas	36.82	35.39	20.40	3.76	1.15	100.00
Tlaxcala	36.28	18.48	35.03	4.64	<b>2.08</b>	100.00
Veracruz	31.97	32.57	28.92	2.46	1.03	100.00
Yucatán	45.32	35.99	12.07	2.93	1.12	100.00
Zacatecas	27.44	26.59	35.31	4.83	<b>2.06</b>	100.00
<b>Total</b>	<b>32.84</b>	<b>31.93</b>	<b>26.86</b>	<b>3.81</b>	<b>1.46</b>	<b>100.00</b>

Elección Estatal (Diputados Locales)						
Entidad	PAN	PRI	PRD	Otros	Alternativa	Total
Aguascalientes	32.33	32.93	6.87	22.85	1.10	100.00
Baja California	48.38	41.29	4.98	1.74	1.81	100.00
Chiapas *	21.00	30.28	32.18	5.46	<b>2.07</b>	100.00
Chihuahua	41.25	46.22	4.42	4.22	1.19	100.00
Durango	36.32	49.02	4.22	6.54	0.58	100.00
Michoacán	27.54	29.74	32.24	5.42	1.55	100.00
Oaxaca	13.06	47.53	27.39	5.90	<b>1.94</b>	100.00
Puebla	29.29	41.41	10.91	13.59	0.60	100.00
Sinaloa	36.11	50.29	7.29	3.79	0.43	100.00
Tamaulipas	30.67	52.76	8.41	4.97	0.44	100.00
Tlaxcala *	30.51	18.90	20.02	24.34	<b>2.15</b>	100.00
Veracruz * /a	27.59	42.87	12.39	11.05	<b>1.87</b>	100.00
Yucatán	43.35	45.43	3.82	4.93	0.51	100.00
Zacatecas	20.77	24.69	31.14	19.59	0.74	100.00
<b>Total</b>	<b>29.80</b>	<b>39.96</b>	<b>16.10</b>	<b>8.93</b>	<b>1.27</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE e institutos electorales estatales

\* Cifras Preliminares

/a Corresponde a la elección de ayuntamientos

# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 3**

# **Informe que presenta el Presidente del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata sobre su Participación en los Procesos Electorales Locales celebrados durante el año 2007, conforme a lo acordado por dicho órgano en su Trigésima Cuarta Sesión, celebrada el pasado 21 de diciembre de 2007.**

## **Introducción**

Conforme a los acuerdos del Comité Ejecutivo Federado (CEF), relativos a la participación de dicho órgano y de sus integrantes en los procesos electorales locales del 2007, fueron creadas las comisiones del CEF para tales efectos, incorporando en las mismas a integrantes de los Comités Estatales Provisionales (CEPS) en cada caso. Estas comisiones, en consecuencia, se formaron con un delegado propietario y un suplente (integrantes del CEF); el secretario de Asuntos Electorales del CEF; el coordinador estatal y el coordinador de asuntos electorales del CEP correspondiente.

Esta forma de organización de los trabajos del Partido en los procesos electorales locales se explica por el carácter provisional de los Comités en las entidades federativas. En efecto, conforme a lo previsto en el cuerpo de los Estatutos originales (y también de los nuevos Estatutos, desde luego con reglas y procedimientos diferentes en cada uno de esos instrumentos normativos), la mayor parte de las facultades relativas a los procesos electorales locales son competencia de los órganos de dirección en las entidades federativas. Sin embargo, con base en las disposiciones transitorias de los Estatutos originales y en los acuerdos aplicables del Consejo Político Federado (CPF), en tanto no se constituyeran asambleas y consejos políticos locales, al CEF le fueron atribuidas una serie de facultades precisamente relacionadas con las elecciones en los estados.

La decisión del CEF de conformar comisiones electorales mixtas (con dirigentes nacionales y dirigentes provisionales locales) respondió al propósito de procurar consistencia en la estrategia para la participación del Partido en las catorce entidades federativas donde se celebrarían elecciones durante 2007, y al mismo tiempo reconocer la enorme relevancia de la intervención de los CEPS en la conducción de las tareas partidarias durante los procesos electorales correspondientes. La experiencia arroja resultados dispares. En algunos casos, este mecanismo permitió, efectivamente, una adecuada coordinación entre el CEF y los CEPS; en otros casos no se logró ese objetivo, ya por diferencias entre integrantes del propio CEF, ya por diferencias entre éstos y los integrantes de los CEPS, respecto a las decisiones inherentes a las funciones de las comisiones y, en última instancia, a las decisiones del CEF en esta materia.

En todo caso, es importante subrayar que buena parte de los problemas que se enfrentaron durante el desarrollo de estos procesos electorales son producto de la aún incipiente construcción institucional del Partido; de las diferencias en muchas de las definiciones políticas y estratégicas sobre la participación electoral de Alternativa Socialdemócrata; y desde luego de las restricciones y las condiciones internas de diversa índole que, sobre en materia financiera y en relación al proceso de reforma estatutaria e

integración de órganos de dirección en las entidades federativas, el Partido ha enfrentado desde la conclusión del proceso electoral federal del 2006. En este sentido, la participación del Presidente del CEF en los procesos electorales locales celebrados en 2007 se inscribe en dicho contexto y, por supuesto, en el marco de las normas aplicables y los acuerdos adoptados por los órganos colegiados del Partido con ese fin.

### **Las elecciones locales de 2007**

Durante el año pasado se realizaron quince elecciones en catorce entidades federativas (dos en el caso de Oaxaca): Aguascalientes (5 de agosto), Baja California (8 de julio), Chiapas (7 de octubre), Chihuahua (1 De julio), Durango (1 De julio), Michoacán (11 de Noviembre), Oaxaca (2 de agosto para Congreso y 7 de octubre para ayuntamientos), Puebla (11 de noviembre), Sinaloa (14 de octubre), Tamaulipas (11 de noviembre), Tlaxcala (11 de noviembre), Veracruz (2 de septiembre), Yucatán (20 de mayo) y Zacatecas (1 De julio). Salvo los casos de Yucatán, Baja California y Michoacán, donde las elecciones incluyeron la renovación del Ejecutivo del Estado, en el resto los comicios fueron para renovar ayuntamientos y congresos.

Como se muestra en el documento de evaluación que, para fines de análisis y discusión se anexa (elaborado conjuntamente por la Representación del Partido ante el Consejo General del IFE y por la Secretaría de Asuntos Electorales del CEF), la valoración sobre el desempeño de Alternativa Socialdemócrata en esas quince elecciones puede realizarse desde diferentes puntos de vista y atendiendo a diversos criterios. La discusión metodológica respecto a cualquier evaluación debe considerar, como allí se señala, objetivos, condiciones internas y externas, e indicadores. Lo cierto, en todo caso, es que la participación y los resultados del Partido en dichas elecciones no pueden desvincularse de la vida general de nuestra organización, particularmente del difícil proceso de construcción y consolidación en el que hemos estado inmersos.

En relación con los contenidos del documento señalado, hay dos formas de valoración del desempeño que, en mi opinión, vale la pena destacar. Una tiene que ver con el porcentaje de la votación en cada entidad y, en consecuencia, con la obtención o no de cargos de representación popular y del registro del partido. Otra se refiere a la votación alcanzada en esas entidades, con respecto a la obtenida en las mismas durante el proceso electoral federal del 2006 (el único referente previo de carácter general). Desde el primer punto de vista, si bien se obtuvieron logros importantes que permitieron abrir espacios de representación para Alternativa en varias entidades, lo cierto es que estamos lejos de un saldo positivo o, en otros términos, de los resultados que habríamos podido alcanzar en condiciones políticas, institucionales y financieras más favorables. Desde el otro punto de vista, es decir, la comparación de resultados en votación por entidad entre 2006 y los procesos locales de 2007, los resultados deben ser valorados en forma positiva.

En efecto, como muestra el documento de referencia en una comparación general, en las entidades federativas donde se celebraron elecciones locales en 2007 se obtuvieron 194, 932, lo que significa una disminución de 37, 398 votos respecto a los 232, 330 logrados en esas entidades en el proceso electoral federal de 2006. Si se observa en términos



porcentuales, la diferencia agregada en estos procesos electorales frente al proceso electoral federal, supone la pérdida es de .19 %, prácticamente dos décimas menos que en el 2006.

Además de los factores externos, en particular la inequidad en la competencia, y de las restricciones internas (recursos escasos), es indispensable señalar que la falta de observancia de políticas y lineamientos generales para las campañas, así como los conflictos internos, constituyeron un factor determinante en las entidades con malos resultados. Si los recursos limitados ya significan un obstáculo grave para el desarrollo de las campañas en condiciones mínimas de competitividad, la falta de disciplina, los conflictos internos y las decisiones casuísticas al margen o en contra de las definiciones adoptadas en los espacios institucionales hicieron aún más difícil el desempeño deseable. Esta es parte imprescindible de la evaluación y el ejercicio de autocritica a los que estamos obligados.

## **Informe sobre la Participación de la Presidencia del Partido en los Procesos Electorales Locales de 2007**

En atención a la solicitud de información sobre la participación de la Presidencia del Partido en los procesos electorales locales en el 2007, formulada por la Secretaria de Equidad, Género y Derechos Humanos del CEF, Rosalinda Ávila Selvas, y en cumplimiento del acuerdo relativo aprobado por dicho órgano en su sesión del pasado 21 de diciembre de 2007, a continuación se presenta el informe requerido.

### 1. Consideraciones Generales

- a) De acuerdo a las facultades de la Presidencia, previstas en los Estatutos de Alternativa Socialdemócrata y Campesina (aplicables para el CEF hasta la celebración de la Asamblea Nacional en marzo de 2008), la participación del presidente del Partido en los procesos electorales locales de 2007 comprende, por una parte, el cumplimiento de sus obligaciones en el ámbito del CEF, en tanto órgano colegiado con responsabilidades específicas de decisión, muchas de ellas de carácter transitorio, en materia de elecciones locales; y por otra, el desempeño de funciones de representación política y legal, en su ejercicio individual o mancomunado con otros cargos del Partido, especialmente con la Vicepresidencia y la Secretaría de Asuntos Electorales.
- b) En relación con las primeras, el presidente del Partido participó en las sesiones y reuniones de trabajo del CEF relativas a los procesos electorales locales, en los términos de sus atribuciones y como consta en las actas correspondientes a las 34 sesiones celebradas por dicho órgano durante el año 2007. En este sentido, la participación del Presidente del Partido en los procesos electorales locales de referencia se inscribió estrictamente en el marco de sus atribuciones relativas al desarrollo de las sesiones del CEF y en el ejercicio de sus derechos de voz y voto para la deliberación y toma de decisiones de este órgano de dirección,

cuyos acuerdos son producto de la participación y el voto de quienes lo integran. Al respecto, cabe destacar que, además de promover el diálogo y la deliberación como expresiones de un ejercicio democrático en un órgano colegiado, el Presidente y el Vicepresidente velaron en todo momento por los principios de libertad de expresión y garantía del voto secreto para todas las decisiones de candidaturas donde los proyectos de dictamen de la comisión electoral correspondiente no generaron consenso. Es importante subrayar, en el mismo sentido, que la Presidencia del Partido carece de cualquier facultad individual relacionada con las decisiones sobre candidaturas y formas de participación del Partido en los procesos electorales locales, y por lo tanto, todas y cada una de las decisiones y acuerdos adoptados al respecto expresan una voluntad colectiva, construida por consenso o, en su caso, por el voto de la mayoría de integrantes del CEF.

- c) En cuanto a la participación del Presidente del Partido en los procesos electorales locales de 2007, en ejercicio de sus facultades de representación legal, es importante subrayar, como consta en los procedimientos y trámites de registro de plataformas electorales y candidaturas, que todas y cada una se cumplieron con estricto apego a lo previsto en las normas y acuerdos aplicables, en la mayoría de los casos con la concurrencia del Vicepresidente, del Secretario de Asuntos Electorales y de los Comités Estatales Provisionales.
- d) En relación a la participación política del Presidente del Partido en dichos procesos electorales, ésta respondió a las condiciones y posibilidades específicas en cada caso, como se indica a continuación.

## **2. Información por Proceso Electoral (en orden alfabético)**

### **El Presidente del Partido participó en las siguientes actividades:**

**Aguascalientes.** Participó en la decimocuarta sesión del CEF del día 18 de mayo en la que se votaron las candidaturas a puestos de elección popular en el Estado. El día 26 de julio, en gira de trabajo por la entidad, encabezó la reunión de trabajo con el CEP y las candidatas y candidatos para la renovación del Congreso y los ayuntamientos. En la misma fecha, ofreció conferencia de prensa para promover la agenda del Partido y respaldar las candidaturas; asimismo, acudió a entrevistas en radio y medios impresos; y sostuvo una reunión de evaluación con los integrantes del CEP.

**Baja California.** Acudió a la decimotercera sesión del Comité Ejecutivo Federado el día 15 de mayo de 2007, donde se aprobaron las candidaturas de Gobernadora, diputaciones y ayuntamientos. Participó en reuniones preparatorias del Partido de cara al proceso electoral, celebradas los días 8 y 9 de abril en Mexicali y Tijuana. Sin embargo, después de dichas reuniones, en ningún momento fue informado o convocado a participar. En efecto, dado que en este caso la delegada del CEF, Patricia Mercado, anunció a los medios de comunicación en esa entidad la candidatura al Gobierno del Estado antes de que esta decisión fuera discutida y aprobada conforme a las normas y

procedimientos establecidos; dado que no observó los lineamientos aprobados en materia de comunicación e imagen; y dado que, según le fue informado al Presidente por el Vicepresidente del Partido, la delegada convocó a la candidata al Gobierno del Estado a la Ciudad de México para que recibiera asesoría y entrenamiento político-mediático sin que el Presidente fuera informado o convocado para participar en cualquier actividad de las señaladas, sencillamente no tuvo la oportunidad de participar en este proceso electoral, como lo manifestó en diversas ocasiones en sesiones del CEF o en reuniones de trabajo relativas a la participación del Partido en los procesos electorales locales de 2007.

**Chiapas.** Participó en la vigésima segunda sesión del CEF celebrada el 27 de julio, donde se aprobó la convocatoria y el 14 de agosto donde se aprobaron las candidaturas a puestos de elección popular en el Estado. Asimismo asistió el 5 de diciembre a presentar a los medios de comunicación a los candidatos que obtuvieron regidurías y al equipo que hizo posible el refrendo del registro en la entidad.

**Chihuahua.** Participó en la décima sesión de CEF celebrada el 30 de abril y en la duodécima sesión del mismo órgano celebrada el 8 de mayo, en las que se aprobaron las candidaturas a diputaciones por mayoría y presidencias municipales, respectivamente. En la Ciudad de México, el 8 de mayo se reunió con integrantes del Comité Estatal Provisional para revisar las líneas de la campaña y la estrategia mediática.

**Durango.** Participó en la novena sesión del CEF celebrada el 26 de abril, en la que se aprobaron las candidaturas a diputaciones en el Estado. Sostuvo reunión en fecha 8 de mayo en la Ciudad de México con integrantes del CEP y candidatas y candidatos a cargos de elección popular. Por razones de agenda, relacionadas con la elaboración y aprobación de los nuevos estatutos, no pudo acudir a dicha entidad.

**Michoacán.** Participó en la vigésimo cuarta sesión del CEF de fecha 14 de agosto donde se aprobó la candidatura al Gobierno del Estado, y en la vigésimo octava sesión de CEF donde se eligieron candidatos a ayuntamientos y Congreso Local. El 15 de agosto acudió a Morelia al Registro del candidato al Gobierno del Estado, donde se llevaron a cabo conferencia de prensa y reuniones con CEP y candidatos a congreso y ayuntamientos; y el 7 de Noviembre participó en Morelia en actos de cierre de campaña de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.

**Oaxaca.** Participó en la sexta sesión del CEF celebrada el 29 de marzo y en la novena del 26 de abril de 2007 en las que se aprobaron las candidaturas a diputaciones locales. Fue el Delegado del CEF para el proceso electoral, y con ese carácter mantuvo una comunicación permanente con la coordinadora estatal y sostuvo reunión de trabajo el 31 de julio con las candidatas y candidatos al Congreso del Estado, y ofreció conferencia de prensa para promover el voto a favor de Alternativa. Se refrendó el registro y se obtuvo una diputación.

**Puebla.** Participó el día 15 de octubre, en el marco de la campaña, en el foro sobre democracia y laicismo; ofreció conferencia de prensa para promover el voto a favor de Alternativa. El 4 de noviembre, acudió al cierre de campaña del candidato a la Presidencia Municipal de Puebla de Zaragoza y candidaturas a diputaciones locales.

**Sinaloa.** Participó a la vigésimo segunda sesión del CEF donde se aprobaron las candidaturas a puestos de elección popular. No recibió información sobre el desarrollo de las campañas ni fue convocado a participar en ningún acto para la promoción del voto.

**Tamaulipas.** El 11 de septiembre participó en la sesión del CEF donde se aprobó la convocatoria para las candidaturas a puestos de elección popular. El 17 de octubre sostuvo reunión de trabajo en Ciudad Victoria con el CEP y ofreció conferencia de prensa con candidatos para la promoción del voto y la presentación de la propuesta de Alternativa.

**Tlaxcala.** Participó en la vigésimo octava sesión del CEF de fecha 11 de septiembre donde se aprobaron las candidaturas de presidencias municipales y en la vigésimo cuarta sesión del CEF celebrada el 14 de agosto en la que se aprobaron candidaturas a diputaciones. Asimismo, sostuvo reunión de trabajo con el Comité Estatal Provisional para definir estrategia electoral y acudió a cuatro cierres de campaña el 4 de noviembre. Asimismo, el 1º de diciembre participó en reunión de trabajo con alcaldes y regidores electos de Alternativa Socialdemócrata en el Estado, el Comité Estatal Provisional e integrantes de la Comisión Electoral del CEF para dicha entidad.

**Veracruz.** Participó en la decimosexta sesión del CEF celebrada el 19 de julio en la que se aprobó la coalición parcial con el PRI para la renovación del Congreso del Estado. Visitó la entidad y realizó Conferencia de Prensa para fortalecer a los candidatos a presidentes municipales, y participó en el Foro-taller “La agenda Socialdemócrata para Veracruz” el 21 de agosto, con la participación de candidatos, medios y simpatizantes del Partido.

**Yucatán.** Participó en la tercera sesión del CEF celebrada el 27 de febrero de 2007 donde se aprobaron las candidaturas a puestos de elección popular en el Estado. Acudió a Mérida el 31 de enero para el Registro de la plataforma y acompañó a los candidatos a distintos cargos de elección popular en los actos de inicio de campaña. El 9 de marzo volvió a la entidad para respaldar actividades de campaña y ofreció conferencias de prensa con el fin de divulgar la propuesta de Alternativa y promover el voto.

**Zacatecas.** Participó en la novena sesión del CEF del 27 de marzo, donde se aprobaron las candidaturas a cargos de elección popular. No recibió información sobre el desarrollo de las campañas, ni fue convocado a participar en ningún acto del Partido en la entidad.



# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 4**



**PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA QUE PRESENTA ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) EN EL H. CONGRESO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En el marco de la alianza electoral parcial suscrita entre Alternativa Socialdemócrata y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 22 de junio pasado, para competir de forma conjunta en las elecciones locales que se celebraron el 2 de septiembre en el estado de Veracruz, Alternativa Socialdemócrata, a través del Presidente de su Comité Ejecutivo Federado, Alberto Begné Guerra, presenta ante el Grupo Legislativo del PRI en el H. Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave, la siguiente propuesta de agenda legislativa:

**1. Ley de acceso a la justicia**

Las democracias requieren como soporte un piso firme de legalidad que garantice la inclusión de todas las personas en el mundo de las leyes. El problema de la ineficacia de las normas jurídicas y, por tanto, las raíces de la fragilidad de la legalidad en nuestro país pasa por la dificultad y, en muchos casos, la imposibilidad que enfrenta buena parte de la sociedad para hacer valer sus derechos por los cauces legales e institucionales.

Mientras millones de mexicanas y mexicanos sólo vean en la ley y en las instituciones de procuración e impartición de justicia una fuente de exclusión y arbitrariedades en su contra y, en contraste, no encuentren en ellas una fuente de derechos y garantías efectivas y accesibles para proteger y hacer valer esos derechos, en México no existirá una legalidad democrática.



Por ello, Alternativa Socialdemócrata propone crear una **Ley de acceso a la justicia** en la que se establezca un Sistema Integral en la materia para que, mediante un conjunto de instituciones y políticas públicas adscritas y administradas por el Ejecutivo estatal, se garantice a todos los veracruzanos la posibilidad real, no sólo formal, de defender y hacer valer sus derechos.

Más allá de la innegable necesidad de reformar diversos aspectos del sistema de impartición de justicia estatal, lo cierto es que primero debemos pensar en el tipo de instituciones y procedimientos que permitirán asegurar que todos los ciudadanos de Veracruz, particularmente los de escasos recursos, tengan la posibilidad de contar con un defensor de oficio -pagado por gobierno estatal- que defienda sus derechos y represente sus intereses de forma eficaz y eficiente.

De forma complementaria, la Ley de acceso a la justicia deberá articular e integrar a las diversas instancias del gobierno estatal para establecer un Sistema Integral de Defensa de los Intereses Ciudadanos, cuyo principal objetivo sea la defensa de los intereses difusos de la población -refiriéndonos a aquellos intereses compartidos por un amplio número de ciudadanos, pero que al estar dispersos dificultan enormemente su defensa (p. e. derechos ecológicos, del consumidor, etc.)-, una vez que los ciudadanos hayan concluido el correspondiente trámite administrativo ante alguna instancia del Ejecutivo estatal.



## 2. Ley de Sociedades Mutualistas

Ante los limitados alcances y las distorsiones que han generado muchos de los programas sociales que se han implementado en nuestro país durante los últimos años, resulta imprescindible rediseñar y actualizar los esquemas de organización y los mecanismos de solidaridad para incorporar de forma efectiva a los grupos más desprotegidos de la sociedad a la seguridad social.

Con el objeto de transformar y modernizar los programas sociales de Veracruz, y lograr con ello que sean los propios ciudadanos quienes tengan la capacidad y la responsabilidad de mejorar su situación en el mediano y largo plazos, Alternativa Socialdemócrata propone la creación y regulación de las **Sociedades Mutualistas de Seguros** en la entidad.

A través de este tipo de organizaciones sin fines de lucro, integradas voluntariamente por individuos que aportan una cuota periódica para tener acceso a un servicio específico, cuyos principios son la solidaridad y la ayuda mutua, y que además son administradas por los propios beneficiarios, estaremos abriendo la posibilidad para que todos los veracruzanos interesados aprovechen su enorme potencial -especialmente en materia de seguros médicos y de vida, donde el mercado ha demostrado ser ferozmente excluyente- y mejoren, por la vía de hechos concretos y tangibles, su calidad de vida.





### 3. Ley de Sociedades de Convivencia

A lo largo de las últimas décadas, la sociedad mexicana ha experimentado profundas transformaciones tanto en su estructura, como en las relaciones y los roles sociales, provocando que en muchos casos el marco legal que regula la convivencia social no sólo sea anacrónico e inadecuado, sino incluso excluyente y discriminatorio.

Con el fin de garantizar los derechos de aquellas uniones que surgen de las relaciones afectivas a las que el derecho mexicano no reconoce aún consecuencias jurídicas en la mayoría de las entidades del país, así como prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, Alternativa Socialdemócrata propone crear la figura legal de las **Sociedades de Convivencia** a través de una ley específica sobre el tema.

Como ha quedado claro con las experiencias de otras entidades de la República, las Sociedades de Convivencia constituyen una figura jurídica nueva que no interfiere ni vulnera en absoluto la institución del matrimonio, no impide la práctica del concubinato en su estructura actual y no modifica las normas vigentes relativas a la adopción. Implican reconocer consecuencias jurídicas a las diversas formas de convivencia humana, que como formas de integración social, mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

Las Sociedades de Convivencia no hacen frente ni desafían a las familias convencionales ni pretende socavar los valores morales de las personas. Por el contrario, las Sociedades de Convivencia son una forma tangible de garantizar plenos derechos a las diversas formas de relaciones afectivas, sin importar la edad, el género ni las preferencias sexuales de quienes las integren.



#### 4. Ley de equidad efectiva entre mujeres y hombres

Aunque las leyes de nuestro país contemplan desde hace décadas la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, lo cierto es que en la vida cotidiana muchas mujeres enfrentan serias desventajas para desarrollarse en el ámbito familiar, laboral y político. Es por ello que Alternativa Socialdemócrata propone la creación de una Ley de equidad efectiva entre mujeres y hombres que garantice, de forma tangible, efectiva e integral, la equidad de género en el estado de Veracruz, y con ello contribuir a la consolidación de un estado más democrático, plural y justo.

Esta ley deberá incorporar los más avanzados criterios de equidad en materia laboral, en el ámbito de los derechos civiles y sociales, así como en la participación y la representación ciudadana. Asimismo, deberá fortalecer la estructura institucional del gobierno de Veracruz para garantizar su aplicación, el combate a los estereotipos motivados por cuestiones de género, asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud y educación, y complementar la legislación para prevenir la violencia contra la mujer.

#### 5. Ley de mejora regulatoria

En un contexto de creciente competencia inter-estatal para atraer más y mejores tipos de inversiones, uno de los principales retos para la economía de Veracruz consiste en propiciar las condiciones que faciliten e incentiven la apertura de nuevas empresas, generen empleos y fomenten el crecimiento económico de la entidad. Como ilustran las



experiencias de diversas entidades en nuestro país, la combinación de una regulación mal diseñada, la existencia de complejos trámites para abrir una empresa o negocio y la falta de transparencia en los procesos administrativos, no sólo propicia retrasos y complicaciones innecesarias en las actividades productivas, sino que además las empuja a migrar a otras entidades en búsqueda de mejores condiciones.

Con el fin de fomentar el desarrollo económico y la competitividad de Veracruz, Alternativa Socialdemócrata propone la creación de una **Ley de mejora regulatoria** que no sólo reduzca sensiblemente los requisitos, tiempos y costos económicos de los trámites necesarios para abrir un negocio o empresa en la entidad, sino que además establezca un Sistema Integral de Mejora Regulatoria a través del cual todas las instituciones del gobierno y sus funcionarios tengan claros incentivos para actualizar, simplificar y mejorar permanentemente las normas y procedimientos que rigen las actividades económicas de la entidad.

## 6. Ley de voluntad anticipada

Uno de las muchas discusiones que la transición democrática de nuestro país revitalizó y puso de nueva cuenta en la escena pública, después de años de haber sido relegada y tratada como un tema menor, tiene que ver con los derechos de las personas con enfermedades terminales a morir con dignidad.

En esta discusión, Alternativa Socialdemócrata propone la creación de una **Ley de voluntad anticipada** mediante la que se permita a todas las personas que así lo



deseen, expresar en un documento escrito y firmado o a través de una declaración verbal ante testigos, sus deseos en torno a la atención médica que quieren o no recibir en caso de quedar inconscientes a causa de una enfermedad terminal, o bien, si no pudieran expresar su voluntad.

El objetivo central de esta iniciativa es, por supuesto, garantizar el derecho de todos los veracruzanos a decidir en torno al tipo de muerte que les gustaría tener en caso de padecer una enfermedad terminal. Pero lo cierto es que esta ley tiene implicaciones mucho más amplias. Por un lado, contribuirá a evitar que la medicina privada lucre con la agonía de personas que ya se encuentran en fase terminal. Por otro lado, fomentará la cultura de la donación de órganos al establecer criterios claros y precisos para decidir sobre la donación de órganos que están biológicamente vivos aun cuando haya muerte cerebral.

En virtud de las seis propuestas legislativas que Alternativa Socialdemócrata presenta el día de hoy, jueves 8 de noviembre de 2007, ante el Coordinador del Grupo Legislativo del PRI en el H. Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Héctor Yunes Landa, nuestro partido se compromete a presentar en un plazo no mayor de **60** días los anteproyectos de iniciativas de cada uno de estos temas, para que a su vez, la fracción parlamentaria del PRI los presente e impulse en la presente Legislatura.

# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 5**

**Anexo 5****Relación de sesiones, asuntos y aspectos destacados en las sesiones celebradas por el Comité Ejecutivo Federado de Alternativa en el segundo semestre de 2007**

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asuntos votados</b>	<b>Aspectos Destacados</b>
19	3 de julio	3	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de modificaciones a los Estatutos</li><li>2. Aprobación de modificación a las fechas de certificación de Cap's, Grupo 1</li><li>3. Aprobación de modificación a la fecha de la Asamblea Estatal del Grupo 1</li></ol>
20	18 de julio	2	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de candidatos a los Ayuntamientos de Veracruz</li></ol>
21	20 de julio		
22	27 de julio	22	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección interna de candidatos en Michoacán, así como la Comisión Electoral.</li><li>2. Aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección interna de candidatos en Tlaxcala, así como la Comisión Electoral</li><li>3. Aprobación de la Plataforma electoral del estado de Tlaxcala</li><li>4. Aprobación de la Plataforma electoral del estado de Sinaloa</li><li>5. Aprobación de candidaturas a puestos de elección popular para el estado de Sinaloa.</li><li>6. Aprobación de modificación a la fecha de disolución del CEP de Quintana Roo</li><li>7. Aprobación de candidaturas a puestos de elección popular para el estado de Quintana Roo.</li><li>8. Aprobación de candidaturas a puestos de elección popular para el estado de Chiapas</li><li>9. Aprobación de candidaturas a puestos de elección popular para el estado de Puebla</li></ol>
23	9 de agosto		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recomendaciones para el proceso de elección interna por parte de la Comisión Nacional Autónoma de Órganos de Dirección.</li></ol>
24	14 de agosto	11	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación de candidaturas a diputados de representación proporcional y de mayoría relativa para el estado de Tlaxcala.</li><li>2. Aprobación de la candidatura al Gobierno del estado de Michoacán</li><li>3. Aprobación de candidaturas de diputados de representación proporcional para el estado de Chiapas.</li><li>4. Aprobación de candidaturas de diputados de representación proporcional para el estado de Sinaloa.</li><li>5. Aprobación de candidaturas para Regidurías en el estado de Sinaloa</li></ol>
25	22 de agosto		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo para crear la Comisión de Procedimiento</li><li>2. Acuerdo para crear la Comisión de Civildad</li><li>3. Se acordó por unanimidad evitar declaraciones sobre el conflicto interno</li><li>4. Acuerdo para crear la Comisión para la Reanudación del Proceso Interno</li><li>5. Firma del documento con los acuerdos relativos al proceso de selección interna.</li></ol>

26	24 de agosto	1	1. Aprobación de la plataforma electoral del Estado de Hidalgo.
27	6 de septiembre	1	1. Acuerdo de reconstituir a la Comisión Nacional Autónoma para la Elección de Órganos de Dirección. 2. Aprobación de la Plataforma Electoral del estado de Tamaulipas
28	11 de septiembre	7	1. Aprobación de las candidaturas municipales comunes con el PRD, en el estado de Michoacán. 2. Aprobación del resto de las candidaturas municipales para el estado de Michoacán 3. Aprobación de candidaturas de Diputados de mayoría relativa para el estado de Michoacán. 4. Aprobación de las candidaturas a los Ayuntamientos para el estado de Tlaxcala 5. Aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección interna de candidatos en el estado de Tamaulipas.
29	25 de octubre	7	1. Aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección interna de candidatos en el estado de Quintana Roo 2. Aprobación de la Plataforma Electoral del estado de Baja California Sur 3. Aprobación de la Convocatoria para el procesos de selección interna de candidatos en el estado de Baja California Sur 4. Aprobación de la Comisión Electoral para el estado de Baja California Sur.
30	8 de noviembre	1	1. Aprobación de las candidaturas a diputados locales en el estado de Baja California Sur.
31	28 de noviembre	6	1. Aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección interna de candidatos en el estado de Hidalgo. 2. Aprobación de la integración de la Comisión Electoral para el estado de Hidalgo.
32	4 de diciembre	5	1. Aprobación de candidaturas a diputados de mayoría relativa para el estado de Quintana Roo. 2. Aprobación de candidaturas a diputados plurinominales para el estado de Quintana Roo. 3. Aprobación de candidaturas y planillas para Presidencias Municipales en el Estado de Quintana Roo.
33	14 de diciembre	4	1. Aprobación de candidaturas a diputados de mayoría relativa para el estado de Hidalgo. 2. Aprobación de candidaturas a diputados de representación proporcional para el estado de Hidalgo. 3. Aprobación del Comunicado repudiando el acto cometido en las instalaciones del Comité Estatal Provisional en el Distrito Federal.
34	21 de diciembre	1	1. Acuerdo para celebrar las reuniones del Comité Ejecutivo Federado los días 7 y 11 de enero de 2008.

# **INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO FEDERADO**



## **ANEXO 6**





## ACUERDO DE CIVILIDAD DE LA SEGUNDA ASAMBLEA FEDERADA EXTRAORDINARIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE COMITÉS DE ACCIÓN POLÍTICA Y ELECCIÓN DE DELEGADOS A LAS ASAMBLEAS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL Y NACIONAL DEL PARTIDO

Alternativa Socialdemócrata ha emprendido un proceso democrático de reorganización para adecuar su estructura orgánica a los Estatutos aprobados en la Primera Asamblea Federada Extraordinaria del 26 de mayo de 2007, los cuales estipulan que todos l@s afiliad@s al partido deberán, para poder ejercer su derecho a la representación en las instancias de dirección, estar adscritos a un Comité de Acción Política. Este proceso deberá conducir a la renovación de todas las dirigencias partidistas en las entidades de la República, así como de los órganos de Dirección Nacional.

Alternativa Socialdemócrata es un partido plural, en el que conviven diversas expresiones políticas, con visiones diferenciadas del rumbo y la línea política que nuestra organización debe seguir. De ahí que se esté dando una legítima competencia para ganar posiciones en los distintos ámbitos de decisión del partido.

Los estatutos vigentes del partido son, sin lugar a dudas, el marco institucional de la competencia para ganar las posiciones directivas. El apego irrestricto a las normas que nosotros mismos nos hemos dado es el punto de partida de toda competencia legítima. Sin embargo, las circunstancias específicas que ha enfrentado la construcción de nuestro partido hacen necesario que a las normas estatutarias se sumen criterios de civilidad adicionales que permitan una competencia sana entre tod@s aquellos que aspiren a ocupar una responsabilidad partidista.

El objetivo central del presente acuerdo es crear un clima de convivencia respetuosa de las distintas expresiones que conviven en el partido y evitar exclusiones, abusos o discriminación de cualquier tipo durante el proceso en el que el partido se encuentra inmerso, de manera que se fortalezca la democracia institucional de Alternativa.

*quando fue...*

*[Handwritten signatures and marks]*

**SEXTO.-** Hacemos un llamado a todas las fuerzas, actores políticos --locales y nacionales-- y poderes fácticos, a respetar nuestra autonomía y a no intervenir en nuestro proceso interno.

**SÉPTIMO.-** Durante el periodo de transición que comienza el día de hoy y que termina con la realización de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria, **se sugiere** que tanto la Comisión de Rendición de Cuentas como la Comisión de Ética y Garantías, actúen con sensibilidad a fin de no distorsionar el proceso interno de renovación de las dirigencias.

**OCTAVO.-** Se convocará, en un plazo máximo de quince días, a una sesión del Consejo Consultivo para invitar a sus integrantes a que sean garantes del presente acuerdo de civilidad.

**NOVENO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Segunda Asamblea Extraordinaria Federada de Alternativa Socialdemócrata.

**DÉCIMO.-** Notifíquese por estrados del Consejo Político Federado y para mayor publicidad en la página de Internet del partido.

México, D.F. a 10 de noviembre de 2007.

**LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEGUNDA ASAMBLEA FEDERADA EXTRAORDINARIA**

**C. LUIS FRIAS TENEUQUE**

**PRESIDENTE**

**C. CLAUDIA I. BARRON MARTÍNEZ**

**SECRETARIA**

Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civilidad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

*grande fupji*  


*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- *Handwritten initials 'MF'*  
- *Handwritten signature 'C. LUIS FRIAS TENEUQUE'*  
- *Handwritten signature 'C. CLAUDIA I. BARRON MARTÍNEZ'*  
- *Handwritten signature 'grande fupji'*

*Handwritten signatures on the right margin:*  
- *Handwritten signature 'C. LUIS FRIAS TENEUQUE'*  
- *Handwritten signature 'C. CLAUDIA I. BARRON MARTÍNEZ'*



Por todo lo anterior la Segunda Asamblea Federada Extraordinaria de Alternativa Socialdemócrata, de conformidad con sus facultades estatutarias,

### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Durante el período de transición que se abre de aquí a la celebración de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria de Alternativa Socialdemócrata todos los órganos de dirección **procurarán** adoptar sus acuerdos por consenso.

**SEGUNDO.-** Durante el proceso de transición, la tarea fundamental de todos los órganos de dirección del partido será apoyar los trabajos del proceso interno, con el objeto de concluir el mismo, en los términos fijados por la autoridad electoral.

**TERCERO.-** Se faculta a la Segunda Asamblea Federada Extraordinaria, para que nombre a una Comisión de Vigilancia Presupuestaria para garantizar que los recursos partidistas no se utilicen en beneficio particular de una u otra expresión partidista, de acuerdo con lo estipulado en nuestros estatutos vigentes. Esta Comisión se conformará con seis integrantes. Las posiciones de la Comisión se tomarán por consenso y, en caso de diferencias, éstas se podrán expresar pero a título personal.

La comisión esta integrada por:

- Amelia Hernández Velásquez
- Rosalinda Ávila Selvas
- Sergio Baldomero Rosales Delgado
- Miguel Ángel Moyron Paredes
- Sergio Luís Aguayo Neave
- Jesús Figueroa Cuellar

**CUARTO.-** Las diferencias en la contienda interna deberán ventilarse en un marco de respeto, privilegiando las propuestas, evitando los insultos y las difamaciones. Las y los integrantes del partido se comprometen a cuidar al proyecto político de Alternativa y su imagen pública, sin que esto impida la libertad de expresión de los y las integrantes del partido.

**QUINTO.-** Nos comprometemos a rechazar y denunciar toda forma de mediación o intermediación clientelar en el proceso de renovación de los órganos de dirección.



Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civildad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

NOMBRE

FIRMA

Gerardo Fujú

Pedro Suarez Vazquez

Alejandro Pérez Pascual

Alberto Bagné Gueve

Jorge Wheatley Fernández

Eduardo Pérez Hano

Gloria del Olivo

Rosalinda Cecilia Selvas

Carlos Martínez de la Torre

Patricia Mercado C

ALEXANDRO MÚJICA M

Brenda Arenas

Enrique Pérez Comera



Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civilidad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

NOMBRE

FIRMA

Enrique Villarreal Ramos

Rafael Pineda López

Victor Valdez Tovar

Medelicio Gómez Gómez

Guillermo N. Pascoe

Elia Sanchez Cerda





Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civilidad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

NOMBRE

FIRMA



Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civilidad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

NOMBRE

FIRMA



Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo y del Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, asistimos hoy 4 de diciembre del 2007, al refrendo del presente Acuerdo de Civilidad para el Proceso de Registro de Comités de Acción Política y Elección de Delegados de las Asambleas Estatales, del Distrito Federal y Nacional del Partido con el compromiso, según el caso, de ejecutar y observar su debido cumplimiento, y de no ser así demandar las acciones conducentes.

NOMBRE

FIRMA